



INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

AUDITOR GENERAL PRESIDENTE

DR. MIGUEL ÁNGEL TORINO

AUDITORES GENERALES

DR. DANIEL MAURO NALLAR

C.P.N. LUIS COSTA LAMBERTO

C.P.N. SERGIO GÁSTON MORENO

C.P.N. RAMÓN MURATORE

COMISIÓN DE SUPERVISIÓN ÁREA DE CONTROL N° 4

C.P.N. LUIS COSTA LAMBERTO

C.P.N. SERGIO GASTÓN MORENO

Santiago del Estero 158 - Salta

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



ENTE AUDITADO: Dirección de Vialidad de Salta

CÓDIGO DE PROYECTO EN PROGRAMA DE ACCIÓN ANUAL 2007: 04-04-07

PERÍODO AUDITADO: Año 2.005

ALCANCE: Auditoría Financiera, de Gestión, y de Legalidad

EXPEDIENTE : N° 242 – 1.692/07

EQUIPO DESIGNADO Auditor Principal: C.P.N. Graciela E. Abán
C.P.N. Carlos A. Rivero
Ing. Juan Carlos Flores

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



ÍNDICE

I.- OBJETO	Pág. 4
II.- ALCANCE DEL EXAMEN	Pág. 4
III.- ACLARACIONES PREVIAS	Pág. 8
IV.-OBSERVACIONES	Pág. 26
V.- RECOMENDACIONES	Pág. 36
VI.- OPINIÓN	Pág. 40
FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL EXAMEN	Pág. 40
LUGAR Y FECHA	Pág. 40
Anexo I: Imputaciones Incorrectas en Ejec. Presup. Año 2005	Pág. 41
Anexo II: Importes Deveng. Obra Ruta Nac. N° 9 Av. Bolivia	Pág. 42
Anexo III: Importes Deveng. Obra R.P. N° 30 –Lajitas/Olleros	Pág. 46
Anexo IV: Importes Dev. Obra Ruta Nac. N° 51- Av. Kennedy	Pág. 50
Anexo V: Importes Deveng. Obra R.P. N° 5- Lajitas/A. Saravia	Pág. 51

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Sr. Director

Dirección de Vialidad de Salta

Ing. GERARDO RODOLFO VILLALBA

S / D

La AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DE SALTA en uso de las facultades conferidas por el Art. 169 de la Constitución de la Provincia de Salta y de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 7.103, en un todo de acuerdo a las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa para el Sector Público de la Provincia de Salta, aprobadas por Resolución A.G.P.S. Nº 61/01, procedió a efectuar una Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta (en adelante D.V.S.), contemplada como Proyecto 04-04-07 en el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control para el año 2.007 de la Auditoría General de la Provincia, aprobado por Resolución A.G.P.S Nº 06/07. Esta auditoría se tramita mediante Expte. Nº 242-1.692/07.

I. OBJETO DE LA AUDITORÍA

Realizar en la Dirección de Vialidad de Salta una Auditoría Financiera, de Gestión y Legalidad, cuyo objetivo es: “1) Evaluar el cumplimiento y/o alcance de los indicadores de Eficiencia y Eficacia establecidos en la Ley de Presupuesto Provincial, para el año 2005 y 2) Realizar la auditoría de la Ejecución Presupuestaria del mismo año”.

II. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue realizado de conformidad con las Normas Generales y Particulares de Auditoría Externa de la Auditoría General de la Provincia, aprobadas por Resolución Nº 61/01, que prescriben la revisión selectiva de dicha información, aplicándose procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

II.1. CONSIDERACIONES GENERALES

II.1.1. Procedimientos de Auditoría Aplicados:

II.1.1.1. Pedidos de Informes y de documentación a través de requerimientos formulados a:

a) D.V.S., mediante las Notas que se detallan a continuación:

- N° 905/07, recepcionada por ese organismo en fecha 17/07/07, contestada mediante sucesivas entregas de documentación durante el desarrollo de las tareas de campo.
- N° 986/07, recepcionada por el organismo en fecha 17/08/07, contestada mediante la remisión de informe en fecha 06/11/07.

b) Contaduría General de la Provincia, mediante Nota N° 884/07 recepcionada por el organismo en fecha 18/07/07 y contestada el 26/07/07 y el 27/08/07.

II.1.1.2. Recopilación y análisis de la normativa relacionada con la D.V.S., Curso de Acción y Ejecución Presupuestaria del año 2005.

II.1.1.3. Análisis de informes aportados por la D.V.S., referidos a la Ejecución Presupuestaria del año 2005.

II.1.1.4. Cotejo de la Ejecución Presupuestaria 2005 con los registros contables y con la documentación respaldatoria pertinente.

II.1.1.5. Examen de dicha documentación respaldatoria.

II.1.1.6. Relevamiento y análisis de expedientes administrativos relacionados con el objeto de la auditoría.

II.1.1.7. Consultas a funcionarios de la D.V.S.:

- ✓ Sr. Alfredo Armando Ruiz: Tesorero
- ✓ Sra. Noemí del Valle Rivera: Encargada de Registros Contables
- ✓ Ing. Martín José Albarracín: Jefe Dpto. Mantenimiento Vial

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



- ✓ Agrim. Mario Abrantes Pereira: Jefe (I) Dpto. Obra y Ss. Viales
- ✓ Lic. Hernán Jaime Terán: Programación y Control de Gestión.
- ✓ Lic. Sonia Andreussi: Estudios Económicos y Concesiones.
- ✓ Sra. Graciela del Valle Ríos: Jefa División Recursos Humanos.
- ✓ Sra. Lidia M. del Valle Cabana: Personal Administrativo de Recursos Humanos.
- ✓ Sr. Aniceto Francia: Encargado Liquidaciones de Sueldos - División de Recursos Humanos.

II.1.2. Marco Normativo

De carácter general:

- Ley N° 7.334: Presupuesto 2005 de la Provincia de Salta.
- Ley N° 6.838 de Contrataciones de la Provincia de Salta y sus Dctos. Reglamentarios.
- Ley de Contabilidad de la Provincia Dcto. Ley N° 705/57.
- Dcto. N° 1.785/96 y su modificatorio N° 911/98 normativa para confección de Ejecuciones Presupuestarias.
- Circulares N°s 08/00, 16/04 y 04/05 de Contad. Gral. de la Pcia.

De carácter particular:

- Ley N° 652 - Creación de la Dirección de Vialidad de Salta.
- Ley N° 3.383 - Organización y Funcionamiento de la D.V.S.
- Ley N° 6.843 - Principios sobre la política vial de la Prov de Salta.
- Convención Colectiva de Trabajo N° 55/89
- Dcto. N° 887/02 - Estructura, Planta de Cargos y Cobertura.
- Dctos. y Resoluciones modificatorios de partidas presupuestarias del año 2005 para la D.V.S.

II.1.3. Identificación de la documentación, informes y registros examinados:

- **Provistos por la D.V.S.**

- 1) Ejecuciones Presupuestarias Provisoria y Definitiva del año 2.005.
- 2) Situación del Tesoro al 31/12/05.
- 3) Registros contables presupuestarios del año 2005.
- 4) Partes Diarios de Caja correspondientes al Ejercicio 2005.
- 5) Expedientes de Obras del rubro Construcciones, financiadas con Fondos de Coparticipación Vial, Fondo Fiduciario para la Obra: "Acceso Norte - Empalme R.N. Nº 9 Avda. Bolivia-Salta" y Fondo del Tesoro Provincial, que contienen documentación respaldatoria original de Órdenes de Pago emitidas en el año 2005.
- 6) Legajos de Liquidaciones Mensuales de Sueldos de Personal Ejercicio 2005.

- **Provista por Tesorería de la Provincia:**

- ✓ Historial de Pagos realizados a la D.V.S. durante el año 2005.

- **Provista por Contaduría General de la Provincia:**

- ✓ Informe sobre Transferencias y Compensaciones realizadas a la D.V.S. durante el ejercicio 2005.

II.2. SALVEDADES

II.2.1. De carácter operativo

El tiempo transcurrido entre las fechas de ejecución de obras y el trabajo de auditoría, impidió realizar la verificación ocular del estado de avance de los trabajos viales ejecutados durante el año 2005, motivo por el cual no se pudo constatar "in situ" las cantidades de obra consignadas en Actas de Medición, Cómputos Métricos y Certificados de Obra con las ejecutadas en ese año.

No obstante, se verificó que las obras de la muestra seleccionada correspondientes al curso de acción Mantenimiento Vial - realizado por transferencia de funciones operativas - se encontraban finalizadas, según consta en Certificados Finales y Actas de Recepción de Obra y los trabajos correspondientes al curso de acción Construcciones D.V.S. – realizadas por contrato - se encontraban en ejecución de acuerdo a lo consignado en los Certificados de Obras relevados.

III.- ACLARACIONES PREVIAS

III.1. POLÍTICA PRESUPUESTARIA – CURSOS DE ACCIÓN

El objetivo primario de la D.V.S., de acuerdo a Ley N° 3.383 modificada por Ley N° 6.843, es la administración de la red de caminos provinciales y, cuando así se convenga, de los nacionales (Ruta 51 y 40) y municipales.

Dicha administración se efectúa realizando tareas de mantenimiento, mejoramiento y construcción, necesarias para brindarle al usuario confortabilidad, seguridad en el tránsito y economía de transporte.

Los objetivos de la *Política Presupuestaria* para el año 2005 (previstos en la Ley de Presupuesto de ese año), teniendo en cuenta los 6.700 km. de la longitud de la red vial y los adicionales por convenios especiales, fueron los siguientes:

- Continuar con la construcción de las obras de prosecución, iniciadas en el año 2004, por contrato con terceros y por administración.
- Realizar el mantenimiento y conservación de rutina, con personal propio.
- Llevar a cabo el mantenimiento por convenios a través del Sistema de Transferencia de Funciones Operativas.
- Continuar con el control de la Concesión de la Ruta Nacional N° 9.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Para la consecución de los objetivos fijados para el ejercicio 2005, la D.V.S. implementó – de acuerdo a la Ley de Presupuesto de ese año – tres (3) cursos de acción, que son:

1. Mantenimiento Vial
2. Construcciones D.V.S.
3. Gestión Central

Respecto de cada uno de ellos cabe agregar:

1) A través del curso de acción *Mantenimiento Vial*, a cargo de la Unidad Ejecutora “Departamento Mantenimiento Vial”, se tenía previsto la conservación y mantenimiento de la red de caminos provinciales (dividida en Región Norte, Oeste y Centro), financiadas con fondos de Coparticipación Vial por la suma de \$6.901.700,00, con fondos de Infraestructura Pública por \$4.369.100,00 y con Rentas Generales por \$1.966.200,00.

Las obras pertenecientes a este curso de acción fueron ejecutadas por Administración y por contratación con Terceros. Estas últimas, a su vez fueron realizadas mediante transferencias de funciones operativas a Municipios y a la Empresa Valle Vial S.A.

2) Mediante el curso de acción *Construcciones D.V.S.*, a cargo de la Unidad Ejecutora “Departamento Obras y Servicios Viales”, se preveía la construcción de 15 (quince) obras viales a realizarse a través de contratos con empresas privadas y financiadas con fondos de Rentas Generales por un total de \$ 38.500.000,00.

3) A través del curso de acción *Gestión Central*, a cargo de la Unidad Ejecutora “Departamento Financiero – Contable”, se tenía previsto la realización de las actividades Administrativas y Técnicas centralizadas, como apoyo a los dos cursos de acción antes citados.



III.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2005

- ✓ En relación al “Estado de Situación Presupuestaria Analítica” acumulada al 31/12/05, presentada el 20/11/06 por D.V.S. ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia, en carácter de definitiva, se verificó que los montos del crédito original de las partidas de gastos y de los recursos estimados, expuestos en dicha Ejecución Presupuestaria, coinciden con los autorizados por Ley de Presupuesto y que sus modificaciones están debidamente respaldadas por los actos administrativos pertinentes (Dctos. y Resoluc. modificatorios).
- ✓ Los rubros de recursos y gastos que integran el Estado de Situación Presupuestaria Analítica Acumulada al 31/12/05, coinciden con los registros contables presupuestarios pertinentes.

III.2.1. RECURSOS

Para controlar los *recursos*, se seleccionaron las *transferencias* y *compensaciones* realizadas desde la Administración Central hacia la D.V.S., conforme a lo informado tanto por Contaduría General de la Provincia (C.G.P.) como por Tesorería General de la Provincia (T.G.P.), los cuales fueron cotejados con la documentación respaldatoria y los registros presupuestarios pertinentes. De esta comparación surgió una diferencia que se plantea en el Punto N° 2 del Apartado IV Observaciones.

Tanto las transferencias como las compensaciones, fueron imputadas a los rubros de Recursos denominados: 1) Contribuciones Figurativas Corrientes y 2) Contribuciones Figurativas de Capital.

Los recursos así analizados (\$89.836.766,02), representan el 88,34% del total de recursos ejecutados durante el año 2005 (\$ 101.692.792,70).

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



III.2.2. GASTOS

Los gastos de la Ejecución Presupuestaria fueron analizados sobre una muestra conformada por los rubros “Bienes de Uso Obras en Ejecución” y “Gastos en Personal”, los que fueron seleccionados tanto por su importancia económica como por ser representativos de la actividad principal del organismo auditado y son los que se desarrollan a continuación:

III.2.2.1. BIENES DE USO: OBRAS EN EJECUCIÓN

Para el análisis de los “Bienes de Uso: Obras en Ejecución” se seleccionaron, por cada fuente de financiamiento, las obras de mayor incidencia presupuestaria correspondientes a los siguientes cursos de acción: 1) Mantenimiento Vial y 2) Construcciones D.V.S., tal como se detalla en el siguiente cuadro, conjuntamente con las cuentas presupuestarias en las que se registraron:

Obras Seleccionadas	Curso de Acción al que corresponde cada obra:	Nºde Cta. Presupuestaria en la que se registra
Mantenimiento por Terceros: ✓ Convenios con los Municipios: 1) Isla de Cañas, 2) Nazareno, 3) Iruya, 4) Los Toldos, 5) Rivadavia Banda Sud, 6) Rivadavia Banda Norte ✓ Contrato de Locación de Obra con la Empresa Valle Vial S.A.	Mantenimiento Vial	8101-Fondos de Infraest. Pública. 8620-Aportes del Tesoro Provincial.
“Acceso Norte - Empalme R.N.Nº9 – Avda. Bolivia”	Construcciones D.V.S.	8401-Fondo Fiduciario
“Ruta Prov. Nº 5 – Tramo: Las Lajitas – A. Saravia”	Construcciones D.V.S.	8601-Tesoro Provincial
“Ruta Prov. Nº 30 - Tramo: Las Lajitas – Cnel. Olleros”	Construcciones D.V.S.	8602-Tesoro Provincial
“R.N.Nº 9 - Avda. Bolivia – Tr:Avda. Arenales- R.P.Nº 28”	Construcciones D.V.S.	8605-Tesoro Provincial
“R.N.Nº 9: Acceso a la Ciudad Salta –Tramo II”	Construcciones D.V.S.	8607-Tesoro Provincial
“R.N.Nº 51-Avda.Kennedy-Tr:Rot. Limache-Rotonda El Aybal”	Construcciones D.V.S.	8627-Tesoro Provincial

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Se verificó que todas estas obras tienen sus créditos autorizados, respaldados por la Ley de Presupuesto 2005 (Plan de Obras) y, sus modificaciones, por Decretos del Poder Ejecutivo y/o Resoluciones de la D.V.S. Dichos créditos presupuestarios están contabilizados en los Registros Contables Presupuestarios, como así también, en los Listados de Certificados que D.V.S. lleva por cada obra.

La ejecución de las obras seleccionadas representa el 77,16 % respecto del total de obras realizadas durante el Ejercicio 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2005				
Obras Seleccionadas:	Fondos Infraest Pública	Reintegro D.V.N.	Fondo Fiduciario	Aportes Tesoro Prov.
MantenimientoTerceros	2.579.030,48	54.026,85	-	2.368.367,86
Acceso Norte emp.RNN9	-	-	3.597.680,38	-
R.P.Nº5 – Lajitas -Saravia	-	-	-	12.517.206,98
R.P.Nº30 - Lajitas -Olleros	-	-	-	10.604.188,82
R.N.Nº9 - Avda. Bolivia	-	-	-	19.371.361,31
Acc.Ciud.Salta Tramo II	-	-	-	8.710.227,69
R.N.Nº51-Avda.Kennedy	-	-	-	6.499.421,15
Subtotal	2.579.030,48	54.026,85	3.597.680,38	60.070.773,81
Total Obras Seleccion.	66.301.511,52			
Total Obras Ejecutadas	85.929.162,71			
% Ob.Selec./Ob.Ejecut.	77,16 %			

Referencia: Ruta Nacional, en adelante R.N. y Ruta Provincial, R.P.

El monto pagado por las obras seleccionadas, representa el 66,99% del total pagado por las obras ejecutadas en el año 2005, de acuerdo a lo consignado en Ejecución Presupuestaria y conforme se expone en el cuadro siguiente:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



PAGADO 2005 s/EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA				
Obra Seleccionada	Fondos Infr. Pública	Reintegro D.V.N.	Fondo Fiduciario	Aportes Tesoro Prov.
Mantenimiento Terceros	2.369.862,20	41.378,85	-	2.147.256,28
Acceso Norte-emp.RNN9	-	-	3.597.680,38	-
R.P.Nº5-Lajitas-Saravia	-	-	-	11.535.146,41
R.P.Nº30-Lajitas-Olleros	-	-	-	7.026.228,96
R.N.Nº9-Avda.Bolivia	-	-	-	7.061.421,57
Acc.Cdad.Salta-Tramo II	-	-	-	8.554.659,03
R.N.Nº51-Avda.Kennedy	-	-	-	5.106.193,32
Subtotal	2.369.862,20	41.378,85	3.597.680,38	41.430.905,57
Total pagado de las Obras Seleccionadas	47.439.827,00			
Total pagado de las Obras Ejecutadas	63.195.751,06			
% Ob.Selec/Ob.Ejecut.	66,99 %			

Para el análisis de las obras componentes de la muestra, se aplicaron los siguientes procedimientos:

- ✓ Análisis de Pliegos, Contratos y Convenios de Obra.
- ✓ Control de Resoluciones aprobatorias de Convenios, Contratos y Certificados de Obra.
- ✓ Constatación de la imputación presupuestaria de cada obra conforme a la etapa del gasto.
- ✓ Análisis de la documentación respaldatoria de las Órdenes de Pago (O.P.) por certificaciones del Ejercicio 2005 y por la deuda exigible, como así también de las anulaciones de O.P.
- ✓ Comprobaciones aritméticas de las cantidades de obra certificadas, deducciones (por Fondo de Reparación y Gastos de Inspección) y de los cálculos en la redeterminación de precios.
- ✓ Cotejo entre las cantidades y costos unitarios certificados con las consignadas en Cómputos Métricos y Precios Unitarios de los pliegos de contratación.
- ✓ Verificación de los aumentos y disminuciones consignados en los Certificados de Obra con las cantidades certificadas en Cuadro Final de Obra.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



- ✓ Control de las deducciones de las retenciones consignadas en las Órdenes de Pago (Imp. a las Ganancias, Recursos de Seguridad Social, Cooperadoras Asistenciales, Sellados, Aportes a la Cámara Salteña de la Construcción y Afines) correspondientes a Obras Contratadas.

Del desarrollo de estos procedimientos surgieron los siguientes resultados, los que serán detallados por cada curso de acción:

***Curso de Acción: Mantenimiento Vial**

De este curso de acción, integrado por obras de Mantenimiento por Terceros y Mantenimiento por Administración, se seleccionaron para el análisis las primeras. Las obras de Mantenimiento por Terceros se ejecutan a través de municipios y de la empresa constructora privada Valle Vial S.A.

De la documentación relevada respecto a los contratos originales y sus respectivas modificaciones, celebrados durante el año 2005, surgen los siguientes datos:

Mantenimiento por Terceros:						
I) TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS CON MUNICIPIOS						
MUNICIPALIDAD	MONTO CONVENIO \$	MODIFIC. OBRA \$	CONVENIO TOTAL \$ (a)	RED VIAL (Km.) (c)		
				rutas prov.	camin. vecinal	Total por municipio
ISLA DE CAÑAS	214.273,44	-	214.273,44	129,30	20,70	150,00
NAZARENO	253.997,34	30.014,00	284.011,35	55,00	95,00	150,00
IRUYA	214.220,40	61.567,20	275.787,60	40,50	109,50	150,00
LOS TOLDOS	509.485,92	-	509.485,92	217,90	82,10	300,00
RVIA. BANDA SUD	255.154,02	-28.382,02	226.772,00	337,14	0,00	337,14
RVIA. BDA. NORTE	410.106,30	-	410.106,30	264,00	36,00	300,00
Totales	1.857.237,42	63.199,18	1.920.463,61	1.043,84	343,30	1.387,14
II) TRANSFERENCIA DE FUNCIONES OPERATIVAS C/EMPRESA VALLE VIAL S.A.						
CONTRATISTA	MONTO CONTRATO \$	MODIFIC. OBRA \$	CONTRATO TOTAL \$ (b)	RED VIAL (Km.) (d)		
				PAVIM.	MEJORAD	DE TIERRA
VALLE VIAL S.A.	1.393.823,47	1.037.787,6	2.431.611,07	27,00	282,53	523,00
TOTALTransf.Func. Operativas	(a)+(b)=\$ 4.352.074,68			(c)+(d)= 2.219,67 Km.		

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Del cotejo de los Certificados de Obras y sus respectivas Órdenes de Pago (emitidos durante el año 2005) con lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria (como gasto devengado y pagado respectivamente), no surgieron diferencias tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Detalle de lo devengado en el 2005 por Mantenimiento por Terceros (de obras seleccionadas) y la porción del mismo pagada en ese mismo año						
Contratista	s/Auditoría		s/Expuesto en la Ejecución Presupuestaria 2005		Diferencias	
	Devengado (a)	Pagado (b)	Devengado (c)	Pagado (d)	Deven. (a)-(c)	Pagad (b)-(d)
Isla de Cañas	214.273,44	196.935,18	214.273,44	196.935,18	0,00	0,00
Nazareno	284.011,35	245.116,68	284.011,35	245.116,68	0,00	0,00
Iruya	275.787,60	259.603,69	275.787,60	259.603,69	0,00	0,00
Los Toldos	509.485,92	464.612,81	509.485,92	464.612,81	0,00	0,00
Rivad. Banda Sud	226.772,00	220.036,86	226.772,00	220.036,86	0,00	0,00
Rivad.Banda Norte	410.106,30	365.302,60	410.106,30	365.302,60	0,00	0,00
Valle Vial S.A.	2.297.672,24	1.757.258,13	2.297.672,24	1.757.258,13	0,00	0,00
Totales	4.218.108,85	3.510.503,49	4.218.108,85	3.510.503,49	0,00	0,00

Los certificados de obra devengados en el año 2004 que se pagaron en el año 2005, ascienden a \$704.029,22 y corresponden a:

- 1) Mediciones de noviembre y diciembre del Ejercicio 2004, en el caso de la empresa Valle Vial S.A.
- 2) Mediciones de diciembre de 2004, en el caso de los municipios

El resultado del relevamiento de las Órdenes de Pago abonadas en el año 2005, se resume en el siguiente cuadro:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Órdenes de Pago abonadas en el año 2005 Correspondientes a las Obras de Mantenimiento por Terceros Seleccionadas			
CONTRATISTA	C.P.O./04 s/Ord. Pago/04 \$	C.P.O./05 s/Ord. Pago/05 \$	Totales Pagado por Contratista en el año 2005 \$
Isla de Cañas	63.360,57	196.935,18	260.295,75
Nazareno	18.409,22	245.116,68	263.525,90
Iruya	22.192,58	259.603,69	281.796,27
Los Toldos	17.824,50	464.612,81	482.437,31
Rivad. Banda Sud	26.927,13	220.036,86	246.963,99
Rivad. Banda Norte	25.664,28	365.302,60	390.966,88
Vallevial S.A.	529.650,94	1.758.895,67	2.288.546,61
Total Pagado 2005 por obras selecc.	704.029,22	3.510.503,49	4.214.532,71

Del control realizado surge que lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria del año 2005, como pagado y devengado en concepto de Obras de Mantenimiento por Terceros, es correcto.

Con respecto a la documentación contenida en los legajos de las obra seleccionadas, se realizan las observaciones contenidas en los Puntos 3.1) y 3.2) del Apartado IV).

***Curso de Acción: Construcciones D.V.S.**

De este curso de acción (integrado inicialmente por quince (15) obras según el Plan de Obra previsto en la Ley de Presupuesto 2005) se seleccionaron las obras que se detalladas en el cuadro siguiente más la Obra Ruta Nacional N° 51: Avda. Kennedy (incorporada a dicho Plan de Obras conforme a lo dispuesto por Dcto. N°923/05).

Las contratistas y montos contractuales de las obras seleccionadas, según la documentación respaldatoria, son:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Obra	Contratista	Monto Contractual	Modificac. Obra	Total Contratado
R.N.Nº51-Avda. Kennedy	Homaq-Luciano-Noroeste –UTE	19.150.065,97	10.458.945,70	29.609.011,67
R.N. Nº9-Avda.Bolivia	Ing. Medina S.A.	26.955.231,14	20.929.434,08	47.884.665,22
R.P. Nº5-Lajitas-Saravia	Caminos-Norobras-UTE	15.652.461,82	18.978.296,31	34.630.758,13
R.P. Nº30-Lajitas-Olleros	Vicente Moncho Constr.	13.133.661,37	22.881.559,88	36.015.221,45
Acc.Norte-Empal. RNNº9 y Acceso Cdad. Salta Tramo II (Km. 1588,47 a Avda. Bolivia)	Vicente Moncho Constr.	4.790.428,85	12.676.122,54	17.466.551,39
Acc.Cdad. Salta Tramo II (Km. 1570 a 1582,80)	DYCASA S.A.	5.737.722,81	1.148.640,46	6.886.363,27

Cabe aclarar que la obra “Acceso a la Ciudad de Salta –Tramo II” se compone a su vez de los siguientes tramos:

1. “Rehabilitación de calzada derecha - R.N. Nº 9 -Tramo: Empalme R.N. Nº9/34 - Ciudad de Salta - Km.1570 a Km.1.582,80” (Expte. Nº 33-174.729) – Contratista DYCASA S.A.
2. “Ejecución Acceso Norte a la Ciudad de Salta R.N.Nº9 por Avda. Patrón Costas - Tramo: Km.1588,47 a Avda. Bolivia” (Expte. Nº 33-169.499) – Contratista Vicente Moncho Construcciones.

Del examen de los Certificados correspondientes a mediciones de obras ejecutadas en el Ejercicio 2005 (de las obras antes detalladas) y de las Órdenes de Pago respectivas, como así también del cotejo de dicha documentación con la Ejecución Presupuestaria, surge:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Obra	Cuenta Presup. N°	Devengado s/Auditoría: Suma de Certif. de Obra 2005 (a)	Devengado Expuesto en la Ejecución Presup. 2005 (b)	Diferencia (a)-(b)
R.N. N° 51- Avda. Kennedy	8.627	7.416.719,65	6.499.421,15	917.298,50
R.N. N° 9- Avda. Bolivia	8.605	21.315.230,14	19.371.361,31	1.943.868,83
R.P. N° 5 - Lajitas-Saravia	8.601	14.560.923,69	12.517.206,98	2.043.716,71
R.P. N° 30 - Lajitas-Olleros	8.602	12.442.600,74	10.604.188,82	1.838.411,92
Acc. Norte-Empal. R.N. N° 9	8.401	3.597.680,38	3.597.680,38	0,00
Acceso Cdad. Salta Tramo II: Realizado por: • Vicente Moncho Construcc. (Km. 1588,47 a Av. Bolivia) • DYCASA S.A. (Km. 1570 a 1582,80) –	8.607	1.823.864,42 6.886.363,27	8.710.227,69	0,00
Total		68.043.382,29	61.300.086,33	6.743.295,96

Las cuatro obras que presentan diferencias se observan y analizan sus causas en los Puntos 5), 6) y 7) del Apartado IV).

- De los pagos efectuados en el Ejercicio 2005, se analizaron las Órdenes de Pago y su documentación respaldatoria, cuyos datos fueron cotejados con lo consignado en registros contables presupuestarios por cuentas, listado de Órdenes de Pago, listado de certificados por obra y deuda exigible al 31/12/04.
- Con respecto a las retenciones impositivas, listados de Órdenes de Pago y Certificados de Obra, provistos por el organismo, se efectúan las observaciones contenidas en los Puntos 4.1), 4.2) y 4.3) del Apartado IV.
- En relación a la denominación de las obras consignados en la Ley de Presupuesto, se realizan las observaciones que se detallan en el Punto 4.4) del Apartado IV).

III.2.2.2. GASTOS EN PERSONAL

Con respecto al concepto *Gastos en Personal*, se verificó que todas las cuentas que integran este rubro tienen sus créditos autorizados respaldados por la Ley de Presupuesto 2005 y sus modificaciones por Decretos del Poder Ejecutivo y/o Resoluciones de la D.V.S. Ellos están debidamente contabilizados en los Registros

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Contables Presupuestarios conforme a las etapas del gasto y cuentan con la documentación respaldatoria pertinente.

Las cifras globales que arroja el Rubro Personal en el Estado de Ejecución Presupuestaria 2005, son las siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE	% CON RELACIÓN AL CREDIT. VIGENTE
Crédito Original	\$ 6.500.000,00	-
Más: Aumentos	\$ 2.537.287,00	-
Menos: Disminuciones	(\$ 878.250,00)	-
Total de Crédito Vigente	\$ 8.159.037,00	100%
Compromiso	\$ 8.077.461,69	99%
Devengado	\$ 8.077.461,69	99%
Pagado	\$ 7.433.638,99	91%

La D.V.S. procede a realizar sus propias liquidaciones de sueldos, utilizando el Lenguaje Informático Basic, luego se utiliza para la información final el Lenguaje Visual PRO.

Las liquidaciones de sueldos se realizan en la Sección Liquidaciones, que depende del Departamento de Recursos Humanos quien le informa mensualmente las novedades de sueldos. Posteriormente, cuando se tiene las planillas provisorias de sueldos, la Jefa del citado Departamento procede a realizar un control de las mismas, a fin de que se emitan las planillas de liquidación de sueldos definitivas.

El importe de los Gastos en Personal de \$ 8.077.461,69 expuesto como devengado en la Ejecución Presupuestaria del 2005 es razonable, conforme surge del cotejo realizado con los Libramientos y Planillas de Liquidaciones Mensuales de Sueldos de ese año.

En el Departamento de Recursos Humanos, Sección Legajos de Sueldos, se procedió a analizar legajos de personal de planta permanente y contratados. Se constató que contenían la documentación actualizada a la fecha de verificación. Respecto de ellos se plantea la observación del Punto 1) del Apartado IV.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Según el art. 8 de la Ley N° 7.334 de Presupuesto del año 2005, la Planta de Personal Permanente, autorizada para la D.V.S., ascendía a 430 cargos y se verificó que el total de cargos ocupados era de 392 para el ejercicio auditado.

III.2.3. RESIDUOS PASIVOS

De los controles realizados sobre la ejecución de obras durante el año 2005 en base a los Certificados de Obras seleccionados para el análisis del rubro “Bienes de Uso: Obras en Ejecución”, surgen las observaciones formuladas en el Punto 5) y 6) del Apartado IV.

Respecto a la ejecución de Gastos de Personal por el mismo período, no surgieron observaciones.

III.2.4. RESULTADO DEL EJERCICIO 2005

A continuación se expone sintéticamente el resumen de la Ejecución Presupuestaria del año 2005, presentada el 20/11/06 por la D.V.S. a la Oficina Provincial de Presupuesto, en carácter de definitiva:

CONCEPTO		RECURSOS	GASTOS	RESULTADO
Crédito Original		\$62.621.670,00	\$62.621.670,00	\$ 0,00
Modificación Presupuest.	Aumento	\$63.095.816,89	\$75.744.317,15	(\$12.648.500,26)
	Disminución	(\$4.987.399,74)	(\$17.635.900,00)	(\$12.648.500,26)
Crédito Vigente		\$120.730.087,15	\$120.730.087,15	\$ 0,00
Preventivo		\$ 0,00	Expuesto en la Ejec. Presupuestaria sin totalizar	.-
Compromisos - Cursos de Acción	Gestión Cent.		\$5.579.656,84	.-
	Manten.Vial		\$18.066.924,51	.-
	Construcc.		\$63.571.025,85	.-
Bco. Interamer. De Desarrollo Fondo Fiduciario			\$ 5.734.741,29 \$ 3.597.680,38	
Consolidado (Ejecutado)		\$101.692.792,70	\$96.550.028,87	\$5.142.763,83
Pendiente de ejecutar al cierre		\$ 19.037.294,45	\$24.180.058,23	.-
% Ejecutado en el Ejercicio		84,23%	79,97%	.-
Devengado			\$96.550.028,87	.-
Pagado			\$72.867.999,47	.-
Resultado del Ejercicio: Superavit				\$5.142.763,83

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



El Resultado del Ejercicio 2005 fue positivo de \$5.142.763,83 (Pesos cinco millones ciento cuarenta y dos mil setecientos sesenta y tres con 83/100), debido a que los recursos recaudados fueron superiores a los gastos ejecutados.

III.3. INDICADORES DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2005

Para la evaluación del cumplimiento y/o alcance de los indicadores de eficiencia y eficacia establecidos en la Ley de Presupuesto de la Provincia para el año 2005, a fin de medir e informar los logros de los objetivos previstos y la utilización de los recursos en forma económica y eficiente, se tomaron como parámetros las metas, planes, programas, proyectos e indicadores de gestión allí previstos, como así también las metas determinadas por el propio organismo auditado.

Dichos parámetros corresponden a las obras que integran los cursos de acción Mantenimiento Vial y Construcciones D.V.S., los que fueron cotejados con la documentación relevada y se exponen a continuación:

***Curso de Acción: Mantenimiento Vial**

- a) De acuerdo a la Ley de Presupuesto 2005, las metas, producciones brutas e indicadores de gestión para este curso de acción, compuesto por los Proyectos 01(Mantenimiento por Terceros) y 02(Mantenimiento por Administración), fueron los siguientes:

Metas y Producción Bruta Proyectos 01 y 02:

Proyecto N°	Meta	Unidad de Medida	Presupuesto Físico	Total por Proyecto
01	Conservación de Caminos por Municipios	Kilómetros	1.220	2.096
	Conservación de Caminos por Empresas Privadas	Kilómetros	876	
02	Conservación de Caminos por Administración	Kilómetros	1.540	1.540

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Indicadores de Gestión para Proyectos N° 01 y 02

ÍNDICE DE EFICIENCIA		
Unidad de Medida del Insumo (a)	Unidad de Medida del Producto (b)	Índice de Eficiencia= (a)/(b)
Costo Insumos (Personal, Bienes de Consumo, etc.)	Kilómetro conservado	Costo por Km. conservado

ÍNDICE DE EFICACIA		
Unidad de Medida Ejecutada (a)	Unidad de Medida Presupuestada (b)	Índice de Eficacia = (a)/(b)x100
km. conservados en el año	Km. previstos conservar en el año	% kms. conservados sobre el total previsto

b) Según Informe de Metas elaborado por la D.V.S., los indicadores de gestión tienen los siguientes valores:

ÍNDICE DE EFICIENCIA			
MANTENIMIENTO VIAL	COSTO SEGÚN EJE. PRESUP.(\$)	CANTIDAD (KM.) EJE. EJECUTADO	INDICADOR \$/KM.
Por Terceros	5.001.425,21	2.219,67	5.169,63
Por Administración	6.515.473,87	7.036,70	2.083,31
Totales	11.516.899,08	9.256,37	-

ÍNDICE DE EFICACIA			
MANTENIMIENTO VIAL	CANTIDAD KM. PRESUPUESTADO	CANTIDAD KM. EJE. EJECUTADO	INDICADOR %
Por Terceros	2.096,01	2.219,67	100
Por Administración	1.540,00	7.036,70	100
Totales	3.636,01	9.256,37	-

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



c) De acuerdo a lo informado por el Área Estudios Económicos y Concesiones del organismo auditado, el Nomenclador Vial vigente contempla los siguientes tipos de calzadas y longitudes:

NOMENCLADOR VIAL						
Tipo Calzada	Pavimento	Ripio	Tierra	Huella	Sin Abrir	Total
Longitud(km.)	673,00	2.368,8	2.359,70	384,90	904,00	6.690,40

Del presupuesto físico consignado en la Ley de Presupuesto 2005, el Informe de Metas elaborado por el organismo auditado y la documentación de obra relevada, salvo la correspondiente al mantenimiento vial ejecutado por Administración -no contemplado en las obras seleccionadas - surge el siguiente cuadro:

CUADRO COMPARATIVO KILOMETRAJE PRESUPUESTADO – EJECUTADO			
MANTENIMIENTO VIAL Curso de Acción	CANTIDAD (KM) PRESUPUESTADA	CANTIDAD (KM) EJECUTADA	DIFERENCIA (EJEC-PRES)
A cargo municipios	1.220,00	1 .387,14	167,14
A cargo empresas privadas	876,00	832,53	-43,47
Por administración	1.540,00	7.036,70	5.496,70
Totales	3.636,00	9.256,37	5.620,37

Para evaluar el costo utilizado para el cálculo de los indicadores, se analizó la naturaleza de los gastos imputados a los cursos de acción “Mantenimiento Vial” y la magnitud de los mismos, con la documentación pertinente.

De la comparación de los valores presupuestados con los efectivamente ejecutados surge lo siguiente:

- 1) En las obras ejecutadas por transferencia de funciones operativas con Municipios, se realizó la conservación y mantenimiento de 167,14 km. por

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



- sobre lo presupuestado físicamente para el año 2005, lo que indica que las metas previstas fueron superadas en un 13,70%.
- 2) En cuanto a los valores presupuestados y ejecutados de las obras de conservación efectuadas por transferencia de funciones operativas con la empresa Valle Vial S.A., se ejecutaron 43,47 Km. por debajo de lo presupuestado, es decir que las metas previstas se alcanzaron en un 95,04%.
 - 3) Respecto a las obras realizadas por Administración, de acuerdo al Informe de Metas, se ejecutaron 5.496,70 km. por sobre lo presupuestado, por lo que las mismas fueron superadas en un 356,93%.

Por lo expuesto, los indicadores de metas informados presentan las observaciones que se formulan en el Punto 3.3) del Apartado IV.

***Curso de Acción: Construcciones D.V.S.**

a) De acuerdo a la Ley de Presupuesto 2005, las Metas y Producción Bruta e Indicadores de Gestión de las obras componentes de la muestra seleccionada para este curso de acción, son:

***Metas y Producción Bruta**

Proyecto N°	Meta	Unidad de Medida	Presupuesto Físico
01	Repavimentación R.P.N°5 - Tramo: Las Lajitas-A. Saravia	Km.	44
02	Repavimentación R.P.N.°30 –Tramo: Las Lajitas-Coronel Olleros	Km.	30
03	Constr. Avenida y Autopista en R.N.N°9 - Avda. Bolivia -Tramo: Rot. Avda. Arenales-Empalme R.P.N°28	Km.	6
05	R.N.N°9-Acceso Norte Ciudad de Salta	Km.	12

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



*Indicadores de Gestión

ÍNDICE DE EFICIENCIA			
Proyecto N°	Unid. De Medida del Insumo (a)	Unidad de Medida del Producto (b)	Índice de Eficiencia = (a) / (b)
01, 02, 03, 05	Inversión Total	Km. camino construido	Costo por Km. constr.

ÍNDICE DE EFICACIA			
Proyecto N°	Unidad de medida ejecutada (a)	Unidad de medida presupuestada (b)	Índice de Eficacia = (a) / (b)x100
01, 02, 03, 05	Km.camino construido	Km. camino presupuestado	% km. Construido sobre el previsto

b) Según el Informe de Metas elaborado por el organismo auditado, los Indicadores de Gestión tienen los siguientes valores:

ÍNDICE DE EFICIENCIA			
Proyecto N°	Inversión Total	Km. camino construido	Costo por km. Camino
01	\$12.517.206,98	31,11	\$402.353,17
02	\$10.604.188,82	27,86	\$380.569,51
03	\$19.371.361,31	4,16	\$4.656.577,24
05	\$3.597.680,38	3,49	\$1.030.853,98

ÍNDICE DE EFICACIA		
Proyecto N°	Meta	Índice de Eficacia %
01	Repavimentación R.P.N°5 - Tramo: Las Lajitas-A.Saravia	100
02	Repavimentación R.P.N.°30-Tramo: Las Lajitas-Coronel Olleros	100
03	Constr. Avenida y Autopista en R.N.N°9 - Avda.Bolivia -Tramo: Rotonda Avda. Arenales –Empalme R.P.N°28	100
05	R.N.N°9 –Acceso Norte Ciudad de Salta	100

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



- c) De acuerdo a la documentación relevada por esta auditoría, indicada en el Punto II.2.2.1, los Indicadores de Gestión informados presentan las observaciones formuladas en el Punto 4.5) del Apartado IV.

IV.- OBSERVACIONES

- 1) Existen legajos de personal que *no están foliados*.
- 2) Del análisis de *los recursos* del año 2005 surgió la *diferencia de \$11.455,19, que se debe a que lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria provista por la D.V.S. supera a lo informado por Contaduría Gral. de la Provincia y Tesorería Gral. de la Provincia.*

a) Según lo Informado por C.G.P. y T.G.P.:

▪ Transferencias realizadas a la D.V.S. por la T.G.P.	\$ 82.103.925,96
▪ Compensaciones realizadas por C.G.P.:	
Valores a Reintegrar al Tesoro	\$ 6.076.036,03
Tickets	\$ 307.266,90
Aportes y Contribuciones Sueldos	\$ 795.432,34
Simela S.A.(Períodos 2004 y 2005)	\$ 18.087,74
Instituto Provincial de la Salud	\$ 536.017,05
	\$ 7.732.840,06

Total de Transferencias y Compensaciones del año 2005: \$ 89.836.766,02

b) Según lo expuesto en la Ejec. Pres. 2005 como

“Contrib. Figurat. de Adm. Central para financiar

Gtos. Ctes. y de Capital” \$ 89.848.221,21

Diferencia \$ - 11.455,19

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



3) De la documentación referente al curso de acción Mantenimiento Vial, ejecutado por Terceros, se observa:

3.1.) Transferencia de Funciones Operativas con Municipios:

- A los Municipios se les efectúa una deducción del 2%, en concepto de gastos de inspección, que no está prevista en los Convenios y Pliegos de Condiciones.
- Los Pliegos de Condiciones, en su Art. 8º, aluden a la derogada Ley de Obras Públicas en lugar de referirse a la Ley Nº 6.838 - Sistema de Contrataciones de la Provincia.
- En el Legajo de Obra, no consta la designación del Representante Técnico de cada Municipio. Lo que implica un incumplimiento a lo establecido en el Art.2º del Pliego de Condiciones.
- No se elaboraron Planes de Trabajos ni Curvas de Inversiones definitivos de las obras que sufrieron modificaciones.

3.2.) Transferencia de Funciones Operativas con la Empresa Valle Vial S.A.:

- La cláusula 9ª de la prórroga del Contrato de Locación de Obra Pública, celebrado con dicha empresa el 30/12/04, hace referencia a la Ley de Obras Públicas que está derogada en lugar de referirse al Sistema de Contrataciones de la Provincia vigente (Ley Nº 6.838 y sus decretos reglamentarios).

3.3.) Indicadores de Gestión por transferencia de funciones operativas:

- La D.V.S. no calculó correctamente “indicadores de eficacia”.
Los Indicadores de Eficacia son la resultante de comparar lo ejecutado con lo presupuestado.
Los planteados por la D.V.S. como “Indicadores de Eficacia”, no son tales, ya que comparan valores ejecutados entre sí: Toman la cantidad de kilómetros ejecutados por cada obra (registrados en cada cuenta presupuestaria) y la comparan con la cantidad total de Kilómetros ejecutados por la D.V.S. en ese ejercicio.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Así, lo que la D.V.S. calcula es la proporción que representa cada obra con relación al total ejecutado, no calcula en qué medida se cumple lo planificado.

- La longitud informada en concepto de mantenimiento vial del año 2005 (9.256,37 km. de caminos), supera en 2.565,97 km. la longitud total de la red de caminos provinciales prevista en el Nomenclador Vial vigente (6.690,40 km). El informe no aclara las razones de tal diferencia.
- D.V.S. no calcula los Indicadores de Eficiencia (que representa el costo de mantenimiento por kilómetro de camino) discriminándolos por tipo de calzada a mantener (pavimento, ripio, tierra y huella), cuando el costo de mantenimiento varía según el tipo de calzada que se trate.

4) La documentación del curso de acción Construcciones D.V.S., adolece de las siguientes observaciones:

4.1) Cuando se efectúan retenciones impositivas que se instrumentan en un solo comprobante de retención, pero corresponden a varios Certificados de Obra, dicho comprobante de retención no especifica los Certificados de Obra sobre los que se efectuaron las retenciones ni los montos de los mismos, hecho que dificulta el control.

4.2) El listado de Órdenes de Pago 2005, provisto por D.V.S. en soporte magnético, es incompleto en los siguientes aspectos:

-No incluye la Orden de Pago N° 74 por que no se emitió.

-No consigna la fecha de pago de las Órdenes de Pago N° 881, N° 1.603, N° 1.604, N° 1.655, N° 1.674, N° 1.675, entre otras.

4.3) Los listados de Certificados de cada Obra se encuentran incompletos, no consignan en ellos los números ni las fechas de pago de las siguientes

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Órdenes de Pago: Nº 1.673, Nº 1.667, Nº 1.880, Nº 2.016, Nº 2.082, Nº 2.236, Nº 2.237, Nº 2.238, Nº 2.240, Nº 2.242, Nº 2.246, Nº 2.338, Nº 2.360.

4.4) En Ley de Presupuesto se expone el listado de 15 (quince) obras bajo el título general de “Proyecto 01 - Obras Viales” y se desagrega cada obra desde el título “Metas y Producción Bruta Proyecto 01” hasta el de “Metas y Producción Bruta Proyecto 15”, tornando confusa la numeración asignada a los Proyectos de cada obra con la indicada en el título general que las comprende.

4.5) Indicadores de Gestión:

➤ Se elaboraron los Indicadores de Gestión para 8(ocho) obras de las 15 (quince) presupuestadas. No se realizaron los Indicadores de Gestión de las siguientes obras:

- “R.P. Nº 24: Revestimiento de Cunetas”
- “R.P. Nº 5: Lumbreras - Las Lajitas”
- “R.P. Nº 32 “S”: Empalme R.N. Nº 34 - Orán”
- “R.P. Nº 26: Empalme Avda. Tavella – El Ceibal”
- “R.P. Nº 26: Puente s/Río Arenales en Paso Sarmiento”
- “R.P. Nº 41: Puente s/Río Teuco - Ejecución Puente”
- “Avenida Ecuador Conexión Autopista R.N. Nº 9”

➤ Los Indicadores de Eficacia se exponen como un porcentaje de la cantidad de kilómetros construidos y no como la relación entre la cantidad de kilómetros ejecutados y la cantidad de kilómetros presupuestados físicamente.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Para las obras seleccionadas, de acuerdo a los valores informados, corresponden los siguientes Indicadores de Eficacia:

Obra	Presupuesto Físico (km.)	Presupuesto Ejecutado (km.)	Índice de Eficacia %
Repavimentación R.P. N° 5 - Tramo: Las Lajitas-A.Saravia	44,00	31,11	70,70
Repavimentación R.P. N° 30- Tramo: Las Lajitas-Coronel Olleros	30,00	27,86	92,87
Constr. Avenida y Autopista R.N. N° 9 - Avda. Bolivia - Tramo: Rot. Avda. Arenales – Emp. R.P. N° 28	3,00	4,16	138,67
R.N. N° 9 – Acceso Norte Ciudad de Salta	12,00	3.49	29,08

5) Del control de lo expuesto en la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S. del año 2005 con los Certificados de Obra con fecha de medición de ese año, presentaron diferencias las que se detallan a continuación:

Ruta	Diferencia en \$
a) Ruta Nac. N° 9, Avda. Bolivia:	\$ 1.943.868,83
b) Ruta Prov. N° 30 Las Lajitas-Coronel Olleros:	\$ 1.838.411,92
c) Ruta Nacional N° 51 - Avda. Kennedy:	\$ 917.298,50
d) Ruta Provinc. N° 5 Lajitas - Apolinario Saravia:	\$ 2.043.716.71
Total (Ver Anexo I)	\$ 6.743.295,96

Las causas de dichas diferencias se detallan a continuación por cada obra:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



a) Ruta Nac. Nº 9, Avda. Bolivia: la diferencia de \$ 1.943.868,83 se debe a los siguientes errores de imputación:

1. Certificados de Obra del año 2005 omitidos de imputar a la Ejecución Presupuestarias de ese año:
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2004 \$ 3.260.142,45
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2006 \$ 222.203,47
2. Certificados de Obra del año 2004 imputados incorrectamente a la Ejecución Presupuestarias del 2005: (\$ 345.755,31)
3. Intereses y otros imputados en la Cuenta del Rubro Obras en ejecución (\$ 1.192.721,78)
- Total diferencia obra Ruta Nac. Nº 9- Avda. Bolivia: \$ 1.943.868,83

El detalle analítico de los valores informados, se consignan en cuadro de Anexo II.

b) Ruta Provincial Nº 30 Las Lajitas - Coronel Olleros: la diferencia de \$1.838.411,92 se debe a los siguientes errores de imputación:

1. Certificados de Obra del año 2005 omitidos de imputar a la Ejecución Presupuestarias de ese año:
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2004 \$ 1.676.492,86
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2006 \$ 404.399,07
2. Certificados de Obra del año 2004 imputados incorrectamente a la Ejecución Presupuestarias del 2005: (\$ 122.573,23)
3. Intereses y otros imputados en la Cuenta del Rubro Obras en ejecución (\$ 119.906,78)
- Total diferencia obra RP. Nº 30 Lajitas-Coronel Olleros: \$ 1.838.411,92

El detalle analítico de los valores informados, se consignan en cuadro de Anexo III.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



c) Ruta Nacional Nº 51 - Avda. Kennedy: la diferencia de \$ 917.298,50 se debe al siguiente error de imputación:

1. Certificados de Obra del año 2005 omitidos de imputar
a la Ejecución Presupuestarias de ese año:
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2006 \$ 917.298,50
 - Total diferencia obra Rut. Nac. Nº 51 - Avda. Kennedy:: \$ 917.298,50

El detalle analítico de los valores informados, se consignan en cuadro de Anexo IV.

d) Ruta Provincial Nº 5 Las Lajitas - Apolinario Saravia: la diferencia de \$2.043.716,71, se debe a los siguientes errores de imputación:

1. Certificados de Obra del año 2005 omitidos de imputar
a la Ejecución Presupuestarias de ese año:
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2004 \$ 2.042.018,69
 - Imputados a la Ejec. Presup. del año 2006 \$ 19.245,85
2. Certificados de Obra del año 2004 imputados incorrectamente a la Ejecución Presupuestarias del 2005: (\$ 17.547,83)
- Total diferencia obra RP. Nº 5 Lajitas - Apolinario Saravia: \$ 2.043.716,71

El detalle analítico de los valores informados, se consignan en cuadro de Anexo V.

6) Las Órdenes de Pago emitidas en forma irregular, debido a que se generaron con una fecha que tiene *año anterior o posterior* al del ejercicio en que se efectuó la medición del Certificado de Obra, que constituyen su documentación respaldatoria, lo que implica un incumplimiento a las disposiciones de Contaduría General de la Provincia.

Ejemplos:

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



6.1.) Órdenes de Pago que tienen fecha de emisión del año 2005, cuando corresponden a Certificados de Obra con fecha de medición del Ejercicio 2004:

N° de O.P.	Fecha Medición Certificado de Obra	Fecha Aprobación Certificado de Obra	Fecha de emisión de la O.P.	Fecha de Pago	Obra
851	28/12/04	09/06/05	14/06/05	18/07/05	R.P. N°5-Lajitas-Saravia
461	04/09/04	13/04/05	21/04/05	16/05/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
462	05/10/04	13/04/05	21/04/05	16/05/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
463	05/11/04	13/04/05	21/04/05	16/05/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
464	03/12/04	13/04/05	21/04/05	16/05/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
465	30/12/04	13/04/05	21/04/05	15/05/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros

Esta situación implica que la D.V.S. omitió incluir estos Certificados de Obra en Órdenes de Pago con imputación al Ejercicio 2004.

6.2) Órdenes de Pago de fecha anterior a la de su documentación respaldatoria: Las de este ejemplo fueron imputadas erróneamente al Ejercicio 2004, cuando sus Certificados de Obra tienen fecha de emisión del año 2005:

N° de O.P.	Fecha Medición Certificado de Obra	Fecha Aprobación Certificado de Obra	Fecha de emisión de la O.P.	Fecha de Pago	Obra
2.012	05/02/05	11/03/05	30/12/04	28/03/05	R.P. N° 5 -Lajitas-Saravia
2.029	05/03/05	18/03/05	30/12/04	18/04/05	R.P. N° 5 -Lajitas-Saravia
1.985	05/02/05	23/02/05	30/12/04	16/03/05	R.P. N° 5 -Lajitas-Saravia
1.969	31/01/05	07/02/05	30/12/04	16/03/05	R.P.N°30 -Lajitas-Olleros
1.970	31/01/05	07/02/05	30/12/04	18/08/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
2.027	28/02/05	18/03/05	30/12/04	18/04/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
2.028	28/02/05	18/03/05	30/12/04	21/09/05	R.P.N°30-Lajitas-Olleros
1.982	31/01/05	10/02/05	30/12/04	05/05/06	R.N. N°9 – Avda. Bolivia
2.024	28/02/05	18/03/05	30/12/04	07/06/06	R.N. N°9 – Avda. Bolivia

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



6.3) Certificados de Obra ejecutados en el ejercicio 2005, con Órdenes de Pago imputadas al 2006.

Nº de O.P.	Fecha Medición Certificado de Obra	Fecha Aprobac. Certificado de Obra	Fecha emisión de la O.P.	Fecha de Pago	Obra
203	31/12/05	30/12/05	23/02/06	28/02/06	R.N.Nº51-Avda Kennedy
647	05/11/05	17/03/06	19/04/06	21/04/06	R.P.Nº5-Lajitas-Saravia
459	03/12/05	17/03/06	17/03/06	21/04/06	R.P.Nº5-Lajitas-Saravia
460	31/12/05	17/03/06	17/03/06	21/04/06	R.P.Nº5-Lajitas-Saravia
310	31/12/05	30/12/05	28/02/06	28/02/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
311	31/12/05	30/12/05	28/02/06	30/08/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
313	10/10/05	30/12/05	28/02/06	30/08/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
315	04/11/05	30/12/05	28/02/06	30/08/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
317	07/12/05	30/12/05	28/02/06	30/08/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
318	31/12/05	30/12/05	28/02/06	28/02/06	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
319	31/12/05	30/12/05	28/02/06	-	R.P.Nº30-Lajitas-Olleros
2567	31/10/05	19/02/06	22/12/06	-	Acc.Cdad. Salta-Tramo II
364	30/10/05	21/02/06	06/03/06	08/09/06	R.N.Nº9 – Avda.Bolivia
347	30/11/05	21/02/06	03/03/06	08/09/06	R.N.Nº9 – Avda.Bolivia

Las Órdenes de Pago detalladas en el cuadro que antecede, fueron imputadas erróneamente al Ejercicio 2006 (coincidente con el año en que fueron aprobados los Certificados de Obra), cuando los Certificados de Obra correspondientes tienen fecha de medición del año 2005 y por ende debieron ser incluidas en Órdenes de Pago con imputación al Ejercicio 2005 conforme las Circulares de cierre de ejercicio de Contaduría General de la Provincia.

- 7) En cuanto a los intereses derivados de la ejecución de las obras se comprobó que se imputan en la cuenta correspondiente a cada obra del rubro Obras en Ejecución en forma conjunta con los Certificados de Obra y no se utiliza una cuenta separada como lo establece el Decreto 4.689/97 “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial”.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



8) A continuación se reiteran *observaciones que fueron planteadas* en la auditoría realizada por A.G.P.S. para el periodo 2003 – Expte. Nº 242-1.228/06 y *que hasta la fecha no fueron subsanadas*:

- *Falta de uniformidad en el uso de las expresiones empleadas* por el organismo al elaborar el Proyecto de Presupuesto. Situación que luego se traslada a la Ley de Presupuesto 2005, en los siguientes casos:
 - Para denominar el curso de acción emplea la expresión “Mantenimiento Vial” y al describirlo utiliza las expresiones “Conservación y Mantenimiento”
 - Al establecer las metas y producción bruta sólo se utiliza la expresión “Conservación”.
- *El Manual de Misiones y Funciones aprobado por Dcto. Nº 887/02, es incompleto.*
 - Falta establecer **las misiones** da cada área estipulada en el Organigrama.
 - No se especifican **las misiones ni funciones** de la División “Estudios Económicos y Concesiones”.
 - Faltan especificar las misiones y funciones de las once (11) Divisiones consignadas en el Organigrama vigente.
 - No se describen las funciones del Ingeniero Jefe.
- *La D.V.S. no cuenta con un sistema de costos* que permita segregar sistemáticamente los costos asignables a cada curso de acción, como tampoco tiene sistematizada la información no financiera, necesaria para el cálculo de los indicadores de gestión (Por ej. Cantidad de Km. Conservados en el año discriminado por tipo de calzada).

V.- RECOMENDACIONES

- 1) Todos los Legajos de Personal debieran estar foliados íntegramente.
- 2) El monto de \$ 11.455,19 expuesto en exceso, en la Ejecución Presupuestaria de la D.V.S. del año 2005 en la partida “Contribución Figurativa de Administración Central para Financiar Gastos Corrientes y de Capital”, respecto de lo informado tanto por Tesorería Gral. de la Provincia como por Contaduría Gral. de la Provincia (detallado en el Punto 2 del apartado IV), debería ser analizado a través de una conciliación y, en caso de corresponder, proceder a realizar los ajustes contables presupuestarios y de exposición de la información que resulten pertinentes.

Asimismo se recomienda que, en los períodos subsiguientes, D.V.S concilie los saldos de los Recursos - que se exponen en las Ejecuciones Presupuestarias - con la información que suministra Tesorería Gral. de la Provincia y Contaduría Gral. de la Provincia sobre Transferencias y Compensaciones.

- 3) De la documentación referente al curso de acción Mantenimiento Vial, ejecutado por Terceros, se recomienda:

3.1.) Con relación a la de Transferencia de Funciones Operativas con Municipios:

- Consignar en los Pliegos de Condiciones y/o Convenios de Ejecución de Obras, la deducción del 2% que se efectúa en concepto de gastos de inspección.
- En el art. 8º de los Pliegos de Condiciones hacer referencia al Sistema de Contrataciones de la Provincia vigente (Ley Nº 6.838 y sus decretos reglamentarios) y no a la derogada Ley de Obras Públicas que allí se menciona.
- Hacer constar en los Legajos de Obra, la designación del Representante Técnico del Municipio, para dar cumplimiento a lo establecido en el art.2º de los Pliegos de Condiciones de los convenios.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



- Elaborar los Planes de Trabajos y Curvas de Inversiones definitivos de todas las obras que sufren modificaciones.

3.2.) Respecto de la Transferencia de Funciones Operativas con la Empresa Valle Vial S.A.:

- Corregir la cláusula 9ª de la prórroga del Contrato de Locación de Obra Pública, de fecha 30/12/04, para hacer referencia al Sistema de Contrataciones de la Provincia vigente y no a la derogada Ley de Obras Públicas.

3.3.) Respecto de los Indicadores de Gestión por transferencia de funciones operativas:

- Calcular los Indicadores de Eficacia relacionando las cantidades realmente ejecutadas con las cantidades presupuestadas para cada obra.
- Al elaborar los mencionados indicadores de gestión, analizar e informar las razones de la diferencia entre lo realmente ejecutado con lo presupuestado, como así también cuando lo ejecutado supere las longitudes de la red vial establecidas en el Nomenclador Vial vigente.
- Desagregar los Indicadores de Eficiencia por tipo de calzada a mantener: pavimento, ripio, tierra y huella.

4) De la documentación correspondiente al curso de acción Construcciones D.V.S., se recomienda:

- ### 4.1) Cuando se elaboren comprobantes de retenciones, que correspondan a retenciones impositivas efectuadas sobre varios Certificados de Obra, detallar en ellos los números de los Certificados de Obra y los montos correspondientes sobre los que se efectuaron tales retenciones.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



4.2) En los listados de Órdenes de Pago se recomienda:

- -Respetar la correlatividad en la emisión de las Órdenes de Pago y no dejar Órdenes sin emitir o en blanco.
- -Consignar el dato referido a la fecha de pago de las Órdenes de Pago N^{os} 881, 1.603, 1.604, 1.655, 1.674, 1.675.

4.3) Completar el Listado de Certificados de cada obra, consignando los números y fechas de las siguientes Órdenes de Pago: N° 1.673, N° 1.667, N° 1.880, N° 2.016, N° 2.082, N° 2.236, N° 2.237, N° 2.238, N° 2.240, N° 2.242, N° 2.246, N° 2.338, N° 2.360.

4.4) Se recomienda utilizar en el Proyecto de Presupuesto, una numeración que permita distinguir en forma precisa al título de la partida presupuestaria “Metas y Producción Bruta” de los proyectos de obras que lo conforman.

4.5) Indicadores de Gestión:

- Elaborar los Indicadores de Gestión para todas las obras que se prevean en la Ley de Presupuesto.
- Plantear los Indicadores de Eficacia como la relación entre la cantidad de kilómetros ejecutados y la cantidad de kilómetros presupuestados físicamente.

5) Se recomienda realizar los ajustes a las registraciones presupuestarias de los ejercicios 2004, 2005 y 2006 de modo que se subsanen los errores de registración indicados en las Observaciones de los Puntos 5), 6) y 7) del Apartado IV) a fin de dar cumplimiento a las disposiciones técnicas vigentes.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



6) Los intereses por financiación de las obras deben ser imputados a una cuenta específica de tal concepto, separándolos de este modo de las registraciones imputables a la cuenta de cada obra pública, conforme lo previsto en el Dcto. N° 4.689/97 - Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Provincial.

7) Tomar las medidas que permitan corregir las observaciones que fueron formuladas en la auditoría realizada por A.G.P.S. para el periodo 2003 – Expte. N° 242-1.228/06 y que hasta la fecha persisten. Para ello:

- Utilizar uniformemente las expresiones empleadas por el organismo al elaborar el Proyecto de Presupuesto, de modo que esa uniformidad se traslade luego a la Ley de Presupuesto 2005, a fin de corregir las expresiones utilizadas en los siguientes casos:
 - a. Para denominar un curso de acción D.V.S. emplea la expresión “Mantenimiento Vial” y al describirlo utiliza la expresión “Conservación y Mantenimiento”.
 - b. Al establecer las metas y producción bruta sólo utiliza la expresión “Conservación” y debería emplear la expresión “Conservación y Mantenimiento”.
- Completar el Manual de Misiones y Funciones aprobado por Dcto N° 887/02, para ello:
 - Establecer **las misiones** da cada área estipulada en el Organigrama.
 - Especificar **las misiones y funciones** de la “División Estudios Económicos y Concesiones”.
 - Especificar las misiones y funciones de las once (11) Divisiones consignadas en el Organigrama vigente.
 - Describir las funciones del Ingeniero Jefe.

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



VI.- OPINIÓN

De lo expuesto surge que, excepto por las observaciones detalladas en el Apartado IV y las salvedades expresadas en Apartado II.2, la Ejecución Presupuestaria de la Dirección de Vialidad correspondiente al año 2005 presenta razonablemente la información contenida en ella.

Los valores informados por el ente auditado respecto de los Indicadores de Gestión previstos en la Ley de Presupuesto 2005 para los cursos de acción: 1) "Mantenimiento Vial" y 2) "Construcciones D.V.S.", son razonables excepto por los observado respecto de ellos en el Apartado IV y las salvedades consignadas en el Apartado II.2.

FECHA EN QUE CONCLUYÓ EL EXAMEN:

Las tareas de campo en la Dirección de Vialidad de Salta, finalizaron el 31 de agosto del año 2007.

LUGAR Y FECHA:

Se emite el presente Informe, en la ciudad de Salta, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

IDAC4 01/08

Ing. Flores - Cra. Abán

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO - ANEXO I					Expte. N° 242-1692/07				
IMPUTACIONES INCORRECTAS - ÓRDENES DE PAGO DE OBRAS									
OBRA	Devengado Certificados de Obra/05 s/Auditoría (a)	Devengado expuesto Ejec. Presup. 2005 (b)	Diferencia		Análisis de la Diferencia				
			(a)-(b)	Referencia	Certificados de Obra/05 imputados a Ejerc.2004 (c)	Certificados de Obra/05 imputados a Ejerc.2006 (d)	Certificados de Obra/04 imputados a Ejerc.2005 (e)	Intereses y Otros (f)	Subtotales (c)+(d)-(e)- (f)
R.N.N° 51	7.416.719,65	6.499.421,15	917.298,50	Anexo IV	0,00	917.298,50	0,00	0,00	917.298,50
R.N.N° 9	21.315.230,14	19.371.361,31	1.943.868,83	Anexo II	3.260.142,45	222.203,47	345.755,31	1.192.721,78	1.943.868,83
R.P.N° 5	14.560.923,69	12.517.206,98	2.043.716,71	Anexo V	2.042.018,69	19.245,85	17.547,83	0,00	2.043.716,71
R.P.N° 30	12.442.600,74	10.604.188,82	1.838.411,92	Anexo III	1.676.492,86	404.399,07	122.573,23	119.906,78	1.838.411,92
Totales	55.735.474,22	48.992.178,26	6.743.295,96	-	6.978.654,00	1.563.146,89	485.876,37	1.312.628,56	6.743.295,96

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Auditoría General
de la Provincia de Salta

INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO - ANEXO II				Expte. N°242-1692/07			
IMPORTES DEVENGADOS - OBRA: RUTA NACIONAL N° 9 - AVENIDA BOLIVIA							
Concepto	DEVENGADO SEGUN AUDITORIA			DEVENGADO SEGUN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.N°/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	O.P.N°/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	
Certificado Parcial de Obra N°07	1982/04	31/01/2005	1.679.107,38	1982/04	-	0,00	1.679.107,38
Certificado Parcial de Obra N°08	2024/04	28/02/2005	1.581.035,07	2024/04	-	0,00	1.581.035,07
Certificado Parcial de Obra N°02-1	-	-	0,00	731/05	03/09/2004	17677,24	-17.677,24
Certificado Parcial de Obra N°03-1 Red.	-	-	0,00	732/05	10/10/2004	44.325,62	-44.325,62
Certificado Parcial de Obra N°04-1	-	-	0,00	733/05	08/11/2004	92.913,63	-92.913,63
Certificado Parcial de Obra N°05-1	-	-	0,00	734/05	06/12/2004	79.106,36	-79.106,36
Certificado Parcial de Obra N°06-1	-	-	0,00	735/05	30/12/2004	111.732,46	-111.732,46
Certificado Parcial de Obra N°09	558/05	31/03/2005	1.527.498,34	558/05	-	1.527.498,34	0,00
Certificado Parcial de Obra N°10	725/05	029/04/05	1.656.833,89	725/05	-	1.656.833,89	0,00
Certificado Parcial de Obra N°07-1	736/05	31/01/2005	100.960,16	736/05	-	100.960,16	0,00
Certificado Parcial de Obra N°08-1	737/05	28/02/2005	92.611,98	737/05	-	92.611,98	0,00
Certificado Parcial de Obra N°09-1	738/05	31/03/2005	63.540,22	738/05	-	63.540,22	0,00
Certificado Parcial de Obra N°10-1	739/05	29/04/2005	119.988,16	739/05	-	119.988,16	0,00
Certificado Parcial de Obra N°11	1013/05	31/05/2005	1.719.929,70	1013/05	-	1.719.929,70	0,00
Certificado Parcial de Obra N°11-1	1012/05	31/05/2005	99.073,35	1012/05	-	99.073,35	0,00
Certificado Parcial de Obra N°12	1207/05	30/06/2005	1.708.322,95	1207/05	-	1.708.322,95	0,00
Certificado Parcial de Obra N°12-1	1260/05	30/06/2005	97.712,83	1260/05	-	97.712,83	0,00
Certificado Parcial de Obra N°13	1402-3/05	30/07/2005	2.397.170,29	1402-3/05	-	2.397.170,29	0,00
Certificado Parcial de Obra N°08-2	1447/05	28/02/2005	88.142,69	1447/05	-	88.142,69	0,00
Certificado Parcial de Obra N°09-2	1448/05	31/03/2005	116.726,33	1448/05	-	116.726,33	0,00
Certificado Parcial de Obra N°10-2	1449/05	29/04/2005	110.984,80	1449/05	-	110.984,80	0,00
Certificado Parcial de Obra N°11-2	1450/05	31/05/2005	70.438,52	1450/05	-	70.438,52	0,00
Certificado Parcial de Obra N°12-2	1451/05	30/06/2005	65.446,82	1451/05	-	65.446,82	0,00
Certificado Parcial de Obra N°13-2	1452/05	30/07/2005	186.397,36	1452/05	-	186.397,36	0,00
Certificado Parcial de Obra N°14	1743-4/05	30/08/2005	1.427.081,38	1743-4/05	-	1.427.081,38	0,00
Certificado Parcial de Obra N°12-3	1814/05	30/06/2005	88.517,53	1814/05	-	88.517,53	0,00
Certificado Parcial de Obra N°13-3	1815/05	30/07/2005	100.026,98	1815/05	-	100.026,98	0,00
Certificado Parcial de Obra N°14-3	1816/05	30/08/2005	160.388,47	1816/05	-	160.388,47	0,00
Certificado Parcial de Obra N°15	1963-64/05	30/09/2005	1.482.348,72	1963-64/05	-	1.482.348,72	0,00
Certificado Parcial de Obra N°16	2300/05	30/10/2005	1.262.898,59	2300/05	-	1.262.898,59	0,00
Certificado Parcial de Obra N°15-3	2301/05	30/09/2005	195.257,97	2301/05	-	195.257,97	0,00
Certificado Parcial de Obra N°16-3	2302/05	30/10/2005	232.952,59	2302/05	-	232.952,59	0,00
Certificado Parcial de Obra N°17	2430/05	30/11/2005	1.594.313,70	2430/05	-	1.594.313,70	0,00
Certificado Parcial de Obra N°17-3	2431/05	30/11/2005	361.694,45	2431/05	-	361.694,45	0,00
Certificado Parcial de Obra N°18	2533/05	30/12/2005	602.864,20	2533/05	-	602.864,20	0,00

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Concepto	DEVENGADO SEGUN AUDITORIA			DEVENGADO SEGUN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	O.P.Nº/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	
Certificado Parcial de Obra Nº18-3	2490/05	31/12/2005	102.761,25	2490/05	-	102.761,25	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº16-4	364/06	30/10/2005	127.422,52	-	-	0,00	127.422,52
Certificado Parcial de Obra Nº17-4	347/06	30/11/2005	94.780,95	-	-	0,00	94.780,95
Indemnización Liberación Traza	-	-	0,00	217/05	-	1.500,00	-1.500,00
Indemnización Liberación Traza	-	-	0,00	218/05	-	1.800,00	-1.800,00
Intereses Cuota 8º/15-CPONº1	-	-	0,00	367/05	-	7.111,23	-7.111,23
Intereses Cuota 7º/15-CPONº2	-	-	0,00	368/05	-	2.607,45	-2.607,45
Intereses Cuota 6º/15-CPONº3	-	-	0,00	369/05	-	6.542,33	-6.542,33
Intereses Cuota 5º/15-CPONº4	-	-	0,00	370/05	-	13.780,38	-13.780,38
Intereses Cuota 4º/15-CPONº5	-	-	0,00	371/05	-	13.113,11	-13.113,11
Intereses Cuota 3º/15-CPONº6	-	-	0,00	372/05	-	18.458,39	-18.458,39
Intereses Cuota 2º/15-CPONº7	-	-	0,00	373/05	-	18.567,43	-18.567,43
Intereses Cuota 9º/15-CPONº1	-	-	0,00	559/05	-	7.030,36	-7.030,36
Intereses Cuota 8º/15-CPONº2	-	-	0,00	560/05	-	2.577,80	-2.577,80
Intereses Cuota 7º/15-CPONº3	-	-	0,00	561/05	-	6.467,93	-6.467,93
Intereses Cuota 6º/15-CPONº4	-	-	0,00	562/05	-	13.761,27	-13.761,27
Intereses Cuota 5º/15-CPONº5	-	-	0,00	563/05	-	13.204,05	-13.204,05
Intereses Cuota 4º/15-CPONº6	-	-	0,00	564/05	-	18.716,36	-18.716,36
Intereses Cuota 3º/15-CPONº7	-	-	0,00	565/05	-	18.939,00	-18.939,00
Intereses Cuota 2º/15-CPONº8	-	-	0,00	566/05	-	19.211,10	-19.211,10
Intereses Cuota 10º/15-CPONº1	-	-	0,00	634/05	-	6.036,16	-6.036,16
Intereses Cuota 9º/15-CPONº2	-	-	0,00	635/05	-	2.213,26	-2.213,26
Intereses Cuota 8º/15-CPONº3	-	-	0,00	636/05	-	5.553,27	-5.553,27
Intereses Cuota 7º/15-CPONº4	-	-	0,00	637/05	-	11.962,92	-11.962,92
Intereses Cuota 6º/15-CPONº5	-	-	0,00	638/05	-	11.594,47	-11.594,47
Intereses Cuota 5º/15-CPONº6	-	-	0,00	639/05	-	16.571,79	-16.571,79
Intereses Cuota 4º/15-CPONº7	-	-	0,00	640/05	-	16.886,17	-16.886,17
Intereses Cuota 3º/15-CPONº8	-	-	0,00	641/05	-	17.230,73	-17.230,73
Intereses Cuota 2º/15-CPONº9	-	-	0,00	642/05	-	17.922,38	-17.922,38
Intereses y Dif.Inter.-CPONº1	-	-	0,00	899/05	-	5.464,60	-5.464,60
Intereses y Dif.Inter.-CPONº2	-	-	0,00	900/05	-	2.003,70	-2.003,70
Intereses y Dif.Inter.-CPONº3	-	-	0,00	901/05	-	5.027,43	-5.027,43
Intereses y Dif.Inter.-CPONº4	-	-	0,00	902/05	-	10.996,86	-10.996,86
Intereses y Dif.Inter.-CPONº5	-	-	0,00	903/05	-	10.787,40	-10.787,40
Intereses y Dif.Inter.-CPONº6	-	-	0,00	904/05	-	15.569,40	-15.569,40
Intereses y Dif.Inter.-CPONº7	-	-	0,00	905/05	-	15.993,11	-15.993,11
Intereses y Dif.Inter.-CPONº8	-	-	0,00	906/05	-	16.430,27	-16.430,27

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORÍA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/AÑO	Fecha Med.C	Importe \$	O.P.Nº/AÑO	Fecha Med.C	Importe \$	
Intereses y Dif.Inter.-CPONº9	-	-	0,00	907/05	-	17.188,58	-17.188,58
Intereses Cuota 2º/15-CPONº10	-	-	0,00	908/05	-	19.499,97	-19.499,97
Intereses Cuota 2º/15-CPONº2-1	-	-	0,00	915/05	-	206,66	-206,66
Intereses Cuota 2º/15-CPONº3-1	-	-	0,00	916/05	-	521,06	-521,06
Intereses Cuota 2º/15-CPONº4-1	-	-	0,00	917/05	-	1.093,34	-1.093,34
Intereses Cuota 2º/15-CPONº5-1	-	-	0,00	918/05	-	930,84	-930,84
Intereses Cuota 2º/15-CPONº6-1	-	-	0,00	919/05	-	1.314,13	-1.314,13
Intereses Cuota 2º/15-CPONº7-1	-	-	0,00	920/05	-	1.188,72	-1.188,72
Intereses Cuota 2º/15-CPONº8-1	-	-	0,00	921/05	-	1.089,81	-1.089,81
Intereses Cuota 2º/15-CPONº9-1	-	-	0,00	922/05	-	747,15	-747,15
Intereses Cuota 2º/15-CPONº10-1	-	-	0,00	923/05	-	1.412,91	-1.412,91
Redeterminación CM2-CPONº2-1	-	-	0,00	1003/05	-	16.380,00	-16.380,00
Redeterminación CM2-CPONº3-1	-	-	0,00	1004/05	-	41.300,00	-41.300,00
Redeterminación CM2-CPONº4-1	-	-	0,00	1005/05	-	86.660,00	-86.660,00
Redeterminación CM2-CPONº5-1	-	-	0,00	1006/05	-	73.780,00	-73.780,00
Redeterminación CM2-CPONº6-1	-	-	0,00	1007/05	-	104.160,00	-104.160,00
Redeterminación CM2-CPONº7-1	-	-	0,00	1008/05	-	94.220,00	-94.220,00
Redeterminación CM2-CPONº8-1	-	-	0,00	1009/05	-	86.380,00	-86.380,00
Redeterminación CM2-CPONº9-1	-	-	0,00	1010/05	-	59.220,00	-59.220,00
Redeterminación CM2-CPONº10-1	-	-	0,00	1011/05	-	112.000,00	-112.000,00
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº2-1	-	-	0,00	1261/05	-	208,02	-208,02
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº3-1	-	-	0,00	1262/05	-	524,46	-524,46
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº4-1	-	-	0,00	1263/05	-	1.100,52	-1.100,52
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº5-1	-	-	0,00	1264/05	-	936,95	-936,95
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº6-1	-	-	0,00	1265/05	-	1.322,75	-1.322,75
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº7-1	-	-	0,00	1266/05	-	1.196,51	-1.196,51
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº8-1	-	-	0,00	1267/05	-	1.096,96	-1.096,96
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº9-1	-	-	0,00	1268/05	-	752,05	-752,05
Intereses y Dif.Inter.-Red.CPONº10-1	-	-	0,00	1269/05	-	1.422,44	-1.422,44
Difer.Inter.-Cuota2º/15-Red.CPONº11-1	-	-	0,00	1270/05	-	1.211,33	-1.211,33
Intereses y Dif.Intereses CPONº1	-	-	0,00	1271/05	-	4.940,38	-4.940,38
Intereses y Dif.Intereses CPONº2	-	-	0,00	1272/05	-	1.811,48	-1.811,48
Intereses y Dif.Intereses CPONº3	-	-	0,00	1273/05	-	4.545,16	-4.545,16
Intereses y Dif.Intereses CPONº4	-	-	0,00	1277/05	-	10.144,59	-10.144,59
Intereses y Dif.Intereses CPONº5	-	-	0,00	1278/05	-	10.106,13	-10.106,13
Intereses y Dif.Intereses CPONº6	-	-	0,00	1279/05	-	14.764,94	-14.764,94
Intereses y Dif.Intereses CPONº7	-	-	0,00	1280/05	-	15.317,12	-15.317,12

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Auditoría General
de la Provincia de Salta

Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORÍA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/ANO	Fecha Med.C	Importe \$	O.P.Nº/ANO	Fecha Med.C	Importe \$	
Intereses y Dif.Intereses CPONº8	-	-	0,00	1281/05	-	15.864,58	-15.864,58
Intereses y Dif.Intereses CPONº9	-	-	0,00	1282/05	-	16.710,81	-16.710,81
Intereses y Dif.Intereses CPONº10	-	-	0,00	1283/05	-	19.627,91	-19.627,91
Intereses Cuota 2º/15-CPONº11	-	-	0,00	1284/05	-	21.033,02	-21.033,02
Intereses CPONº2-12	-	-	0,00	1428/05	-	133.524,17	-133.524,17
Intereses Red.CPONº2-1 a 12-1	-	-	0,00	1431/05	-	13.829,07	-13.829,07
Intereses CPONº2 a 13	-	-	0,00	1703/05	-	148.015,52	-148.015,52
Intereses CPONº2-1 a 12-1y 8-2 a13-2	-	-	0,00	1704/05	-	15.149,96	-15.149,96
Intereses CPONº1(cedido)	-	-	0,00	1705/05	-	3.272,06	-3.272,06
Intereses Red.CPONº2-1 a 19-1	-	-	0,00	1706/05	-	176.628,57	-176.628,57
Intereses CPONº2 al 14	-	-	0,00	1972/05	-	139.693,96	-139.693,96
Inter. CPONº2 al12-1/8 a13-2/12 a14-3	-	-	0,00	1973/05	-	16.827,44	-16.827,44
Intereses CPONº8-2 a 13-2 y 12-3	-	-	0,00	1974/05	-	80.269,03	-80.269,03
Intereses Cuota 15º/15 CPONº1	-	-	0,00	1975/05	-	2.324,22	-2.324,22
Intereses Cuota 16 y 17 CPONº1	-	-	0,00	2181/05	-	1.708,27	-1.708,27
Inter. Red.CPONº2-1 a 12-1/8-2 a 13-2	-	-	0,00	2463/05	-	19.334,39	-19.334,39
Intereses CPONº2 a 15	-	-	0,00	2464/05	-	155.105,59	-155.105,59
Intereses CPONº2 a 14 y16	-	-	0,00	2465/05	-	130.289,25	-130.289,25
Intereses Red.CPONº2-1 a 16-3	-	-	0,00	2466/05	-	19.713,72	-19.713,72
Inter. CPONº1 Cuota17º/17 y CPONº15	-	-	0,00	2467/05	-	17.816,20	-17.816,20
Intereses CPONº4-1 al 17-3	-	-	0,00	2600/05	-	22.212,67	-22.212,67
Intereses CPONº15,16 Y 17	-	-	0,00	2601/05	-	52.805,28	-52.805,28
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	732/05	-	-41.300,00	41.300,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	733/05	-	-86.660,00	86.660,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	735/05	-	-104.160,00	104.160,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	736/05	-	-94.220,00	94.220,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	731/05	-	-16.380,00	16.380,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	734/05	-	-73.780,00	73.780,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	737/05	-	-86.380,00	86.380,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	738/05	-	-59.220,00	59.220,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	739/05	-	-112.000,00	112.000,00
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	2431/05	-	-361.694,45	361.694,45
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	2490/05	-	-102.761,25	102.761,25
Anulación de Orden de Pago	-	-	0,00	2601/05	-	-52.805,28	52.805,28
TOTALES			21.315.230,14			19.371.361,31	1.943.868,83

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO - ANEXO III				Expte. N°242-1692/07			
IMPORTES DEVENGADOS - OBRA: RUTA PROVINCIAL N°30 - LAS LAJITAS-CNEL.OLLEROS							
Concepto	DEVENGADO SEGUN AUDITORIA			DEVENGADO SEGUN D.V.S.			DIFERENCIA
	OPN°/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	OPN°/AÑO	F. Med. CPO	Importe \$	
Certificado Parcial de Obra N°11	1969/04	31/01/2005	331.699,27	-	-	0,00	331.699,27
	1970/04	31/01/2005	331.699,27	-	-	0,00	331.699,27
Certificado Parcial de Obra N°12	2027/04	28/02/2005	506.547,16	-	-	0,00	506.547,16
	2028/04	28/02/2005	506.547,16	-	-	0,00	506.547,16
Redeterminación Precios CPON° 6-1	-	-	0,00	461/05	04/09/2004	19.456,01	-19.456,01
Redeterminación Precios CPON° 7-1	-	-	0,00	462/05	05/10/2004	24.133,89	-24.133,89
Redeterminación Precios CPON° 8-1	-	-	0,00	463/05	05/11/2004	25.274,87	-25.274,87
Redeterminación Precios CPON° 9-1	-	-	0,00	464/05	03/12/2004	27.115,29	-27.115,29
Redeterminación Precios CPON° 10-1	-	-	0,00	465/05	30/12/2004	26.593,17	-26.593,17
Redeterminación Precios CPON° 11-1	460/05	31/01/2005	44.206,23	460/05	-	44.206,23	0,00
Redeterminación Precios CPON° 12-1	458/05	28/02/2005	67.106,43	458/05	-	67.106,43	0,00
Redeterminación Precios CPON° 13-1	472/05	01/04/2005	565.607,39	472/05	-	565.607,39	0,00
Certificado Parcial de Obra N°13	579/05	01/04/2005	519.844,90	579/05	-	519.844,90	0,00
	580/05	01/04/2005	519.844,91	580/05	-	519.844,91	0,00
Redeterminación Precios CPON° 14-1	598/05	02/05/2005	66.364,78	598/05	-	66.364,78	0,00
Certificado Parcial de Obra N°14	654/05	02/05/2005	477.826,78	654/05	-	477.826,78	0,00
	655/05	02/05/2005	477.826,78	655/05	-	477.826,78	0,00
Certificado Parcial de Obra N°15	893/05	03/06/2005	467.303,10	893/05	-	467.303,10	0,00
	894/05	03/06/2005	467.303,10	894/05	-	467.303,10	0,00
Redeterminación Precios CPON° 15-1	895/05	03/06/2005	31.846,34	895/05	-	31.846,34	0,00
	914/05	03/06/2005	31.846,35	914/05	-	31.846,35	0,00
Certificado Parcial de Obra N°16	1291/05	04/07/2005	390.564,01	1291/05	-	390.564,01	0,00
	1292/05	04/07/2005	390.564,01	1292/05	-	390.564,01	0,00
Redeterminación Precios CPON° 11-2	1293/05	31/01/2005	17.017,44	1293/05	-	17.017,44	0,00
	1294/05	31/01/2005	17.017,45	1294/05	-	17.017,45	0,00
Redeterminación Precios CPON° 12-2	1295/05	28/02/2005	25.277,36	1295/05	-	25.277,36	0,00
	1296/05	28/02/2005	25.277,37	1296/05	-	25.277,37	0,00
Redeterminación Precios CPON° 13-2	1297/05	01/04/2005	35.460,04	1297/05	-	35.460,04	0,00
	1298/05	01/04/2005	35.460,05	1298/05	-	35.460,05	0,00
Redeterminación Precios CPON° 14-2	1299/05	02/05/2005	30.751,16	1299/05	-	30.751,16	0,00
	1300/05	02/05/2005	30.751,16	1300/05	-	30.751,16	0,00
Redeterminación Precios CPON° 15-2	1301/05	03/05/2005	30.417,11	1301/05	-	30.417,11	0,00
	1302/05	03/06/2005	30.417,11	1302/05	-	30.417,11	0,00

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Concepto	DEVENGADO SEGUN AUDITORIA			DEVENGADO SEGUN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/ANC	Fecha Med.C	Importe \$	O.P.Nº/ANC	Fecha Med. C	Importe \$	
Redeterminación Precios CPONº 16-2	1303/05	04/07/2005	46.771,67	1303/05	-	46.771,67	0,00
	1304/05	04/07/2005	46.771,68	1304/05	-	46.771,68	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº17	1437/05	01/08/2005	444.622,59	1437/05	-	444.622,59	0,00
	1438/05	01/08/2005	444.622,59	1438/05	-	444.622,59	0,00
Redeterminación Precios CPONº 17-2	1391/05	01/08/2005	60.998,97	1391/05	-	60.998,97	0,00
	1392/05	01/08/2005	60.998,98	1392/05	-	60.998,98	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº18	1672/05	02/09/2005	530.297,96	1672/05	-	530.297,96	0,00
	1673/05	02/09/2005	530.297,97	1673/05	-	530.297,97	0,00
Redeterminación Precios CPONº 18-2	1666/05	02/09/2005	80.022,60	1666/05	-	80.022,60	0,00
	1667/05	02/09/2005	80.022,60	1667/05	-	80.022,60	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº19	2015/05	10/10/2005	709.272,40	2015/05	-	709.272,40	0,00
	2016/05	10/10/2005	709.272,40	2016/05	-	709.272,40	0,00
Redeterminación Precios CPONº 19-2	1879/05	10/10/2005	149.882,85	1879/05	-	149.882,85	0,00
	1880/05	10/10/2005	149.882,85	1880/05	-	149.882,85	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº20	2081/05	04/11/2005	321.191,74	2081/05	-	321.191,74	0,00
	2082/05	04/11/2005	321.191,74	2082/05	-	321.191,74	0,00
Redeterminación Precios CPONº 14-3	2235/05	02/05/2005	30.798,45	2235/05	-	30.798,45	0,00
	2236/05	02/05/2005	30.798,46	2236/05	-	30.798,46	0,00
Redeterminación Precios CPONº 15-3	2237/05	03/06/2005	29.921,86	2237/05	-	29.921,86	0,00
	2238/05	03/06/2005	29.921,87	2238/05	-	29.921,87	0,00
Redeterminación Precios CPONº 16-3	2239/05	04/07/2005	24.768,13	2239/05	-	24.768,13	0,00
	2240/05	04/07/2005	24.768,14	2240/05	-	24.768,14	0,00
Redeterminación Precios CPONº 17-3	2241/05	01/08/2005	29.213,62	2241/05	-	29.213,62	0,00
	2242/05	01/08/2005	29.213,63	2242/05	-	29.213,63	0,00
Redeterminación Precios CPONº 18-3	2243/05	02/09/2005	35.309,08	2243/05	-	35.309,08	0,00
	2244/05	02/09/2005	35.309,08	2244/05	-	35.309,08	0,00
Redeterminación Precios CPONº 19-3	2245/05	10/10/2005	45.576,51	2245/05	-	45.576,51	0,00
	2246/05	10/10/2005	45.576,52	2246/05	-	45.576,52	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº21	2531/05	07/12/2005	198.951,84	2531/05	-	198.951,84	0,00
	2530/05	07/12/2005	198.951,84	2530/05	-	198.951,84	0,00
Redeterminación Precios CPONº 20-3	2518/05	04/11/2005	35.032,41	2518/05	-	35.032,41	0,00
	2519/05	04/11/2005	35.032,42	2519/05	-	35.032,42	0,00
Redeterminación Precios CPONº 21-3	2512/05	07/12/2005	10.271,00	2512/05	-	10.271,00	0,00
	2513/05	07/12/2005	10.271,00	2513/05	-	10.271,00	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº22	310/06	31/12/2005	63.585,47	-	-	0,00	63.585,47
	311/06	31/12/2005	63.585,47	-	-	0,00	63.585,47

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORÍA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/AÑO	Fecha Med.C	Importe \$	O.P.Nº/AÑO	Fecha Med. C	Importe \$	
Redeterminación Precios CPONº 19-4	313/06	30/12/2005	67.748,82	-	-	0,00	67.748,82
	312/06	30/12/2005	67.748,82	-	-	0,00	67.748,82
Redeterminación Precios CPONº 20-4	315/06	31/12/2005	33.645,29	-	-	0,00	33.645,29
	314/06	31/12/2005	33.645,28	-	-	0,00	33.645,28
Redeterminación Precios CPONº 21-4	317/06	31/12/2005	29.421,78	-	-	0,00	29.421,78
	316/06	31/12/2005	29.421,77	-	-	0,00	29.421,77
Redeterminación Precios CPONº 22-4	318/06	31/12/2005	7.798,19	-	-	0,00	7.798,19
	319/06	31/12/2005	7.798,18	-	-	0,00	7.798,18
Intereses s/50% - CPO Nº7	-	-	0,00	366/05	-	4.197,33	-4.197,33
Certificado Parcial de Obra Nº22 s/50%	-	-	0,00	2568/05	-	63.585,47	-63.585,47
Certificado Parcial de Obra Nº22 s/50%	-	-	0,00	2569/05	-	63.585,47	-63.585,47
Intereses CPO Nº16 s/50%	-	-	0,00	2560/05	-	14.445,52	-14.445,52
Intereses CPO Nº11-2 s/50%	-	-	0,00	2561/05	-	629,41	-629,41
Intereses CPO Nº12-2 s/50%	-	-	0,00	2562/05	-	934,92	-934,92
Intereses CPO Nº13-2 s/50%	-	-	0,00	2563/05	-	1.311,54	-1.311,54
Intereses CPO Nº14-2 s/50%	-	-	0,00	2564/05	-	1.137,37	-1.137,37
Intereses CPO Nº15-2 s/50%	-	-	0,00	2565/05	-	1.125,02	-1.125,02
Intereses CPO Nº16-2 s/50%	-	-	0,00	2566/05	-	1.729,91	-1.729,91
Redeterminación Precios CPONº 19-4	-	-	0,00	2440/05	-	67.748,82	-67.748,82
Cuadro Modificadorio de Obra Nº7	-	-	0,00	2441/05	-	67.748,81	-67.748,81
Redeterminación Precios CPONº 20-4	-	-	0,00	2442/05	-	33.645,29	-33.645,29
Cuadro Modificadorio de Obra Nº7	-	-	0,00	2443/05	-	33.645,28	-33.645,28
Redeterminación Precios CPONº 21-4	-	-	0,00	2444/05	-	29.421,78	-29.421,78
Cuadro Modificadorio de Obra Nº7	-	-	0,00	2445/05	-	29.421,77	-29.421,77
Redeterminación Precios CPONº 22-4	-	-	0,00	2446/05	-	7.798,19	-7.798,19
Cuadro Modificadorio de Obra Nº7	-	-	0,00	2447/05	-	7.798,18	-7.798,18
Redet.Precios CPONº14-1-CMONº2	-	-	0,00	1099/05	-	33.182,39	-33.182,39
Intereses s/50% - CPO Nº10	-	-	0,00	1107/05	-	5.700,86	-5.700,86
Intereses s/50% - CPO Nº8	-	-	0,00	539/05	-	4.870,03	-4.870,03
Intereses s/50% - CPO Nº9	-	-	0,00	648/05	-	5.616,47	-5.616,47
Redeterm.Precios CPONº6-1-CMONº2	-	-	0,00	1150/05	-	9.728,01	-9.728,01
Redeterm.Precios CPONº7-1-CMONº2	-	-	8 0,00	1151/05	-	12.066,95	-12.066,95
Redeterm.Precios CPONº8-1-CMONº2	-	-	0,00	1152/05	-	12.637,44	-12.637,44
Redeterm.Precios CPONº9-1-CMONº2	-	-	0,00	1153/05	-	13.557,65	-13.557,65
Redet.Precios CPONº10-1-CMONº2	-	-	0,00	1154/05	-	13.296,59	-13.296,59
Redet.Precios CPONº11-1-CMONº2	-	-	0,00	1155/05	-	22.103,12	-22.103,12

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORÍA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.			DIFERENCIA
	OPNº/AÑO	F. Med.CPO	Importe \$	OPNº/AÑO	F. Med. CPO	Importe \$	
Redet.Precios CPONº12-1-CMONº2	-	-	0,00	1156/05	-	33.553,22	-33.553,22
Redet.Precios CPONº13-1-CMONº2	-	-	0,00	1157/05	-	41.045,04	-41.045,04
Intereses s/50% - CPO Nº11	-	-	0,00	1356/05	-	9.536,58	-9.536,58
Intereses s/50% - CPO Nº12	-	-	0,00	1571/05	-	14.563,58	-14.563,58
Desafectación de Orden de Pago	-	-	0,00	1099/05	-	-33.182,39	33.182,39
Inter. Fin.s/50% CPONº13 y 6-1a13-1	-	-	0,00	1830/05	-	21.727,79	-21.727,79
Inter. Financ.s/50% CPONº14	-	-	0,00	2191/05	-	15.316,64	-15.316,64
Inter. Financ.s/50% CPONº15	-	-	0,00	2323/05	-	14.979,30	-14.979,30
Inter. Financ.s/50% CPONº14-1	-	-	0,00	2324/05	-	1.020,83	-1.020,83
Inter. Redet.Precios s/50%CPONº14-1	-	-	0,00	2337/05	-	1.063,65	-1.063,65
Redeterm.Precios CPONº14-1	-	-	0,00	1099/05	-	33.182,39	-33.182,39
Anulación Parcial CPO Nº14-1	-	-	0,00	598/05	-	-33.182,36	33.182,36
Anulación Parcial CPO Nº6-1	-	-	0,00	461/05	-	-9.728,01	9.728,01
Anulación Parcial CPO Nº7-1	-	-	0,00	462/05	-	-12.066,95	12.066,95
Anulación Parcial CPO Nº8-1	-	-	0,00	463/05	-	-12.637,44	12.637,44
Anulación Parcial CPO Nº9-1	-	-	0,00	464/05	-	-13.557,65	13.557,65
Anulación Parcial CPO Nº10-1	-	-	0,00	465/05	-	-13.296,59	13.296,59
Anulación Parcial CPO Nº11-1	-	-	0,00	460/05	-	-22.103,12	22.103,12
Anulación Parcial CPO Nº12-1	-	-	0,00	458/05	-	-33.553,22	33.553,22
Anulación Parcial CPO Nº13-1	-	-	0,00	472/05	-	-41.045,04	41.045,04
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2440/05	-	-67.748,82	67.748,82
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2441/05	-	-67.748,81	67.748,81
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2442/05	-	-33.645,29	33.645,29
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2443/05	-	-33.645,28	33.645,28
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2444/05	-	-29.421,78	29.421,78
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2445/05	-	-29.421,77	29.421,77
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2446/05	-	-7.798,19	7.798,19
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2447/05	-	-7.798,18	7.798,18
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2568/05	-	-63.585,47	63.585,47
Anulación Orden de Pago	-	-	0,00	2569/05	-	-63.585,47	63.585,47
TOTALES			12.443.600,74			10.604.188,82	1.838.411,92

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO - ANEXO IV				Expte. N°242-1692/07			
OBRA: RUTA NACIONAL N° 51 - AVENIDA KENNEDY							
Concepto	DEVENGADO SEGUN AUDITORIA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.			DIFERENCIA
	O.P.Nº/ANO	Fecha Med.CPO	Importe \$	O.P.Nº/ANO	Fecha Med.C	Importe \$	
Certificado Parcial de Obra N°1	647/05	31/03/2005	241.728,08	647/05	31/03/2005	241.728,08	0,00
Certificado Parcial de Obra N°2	752/05	30/04/2005	475.872,38	752/05	30/04/2005	475.872,38	0,00
Certificado Parcial de Obra N°3	1000/05	31/05/2005	97.597,44	1000/05	31/05/2005	97.597,44	0,00
Certificado Parcial de Obra N°4	1205/05	30/06/2005	200.914,52	1205/05	30/06/2005	200.914,52	0,00
Certificado Parcial de Obra N°5	1454/05	31/07/2005	540.859,92	1454/05	31/07/2005	540.859,92	0,00
Certificado Parcial de Obra N°6	1641/05	31/08/2005	620.523,47	1641/05	31/08/2005	620.523,47	0,00
Certificado Parcial de Obra N°7	1864/05	30/09/2005	1.223.727,72	1864/05	30/09/2005	1.223.727,72	0,00
Certificado Parcial de Obra N°8	2074/05	31/10/2005	1.704.969,79	2074/05	31/10/2005	1.704.969,79	0,00
Certificado Parcial de Obra N°9	2439/05	30/11/2005	1.123.367,15	2439/05	30/11/2005	1.123.367,15	0,00
Certific. Parcial de Obra N°01-1	2582/05	31/03/2005	22.828,76	2582/05	31/03/2005	22.828,76	0,00
Certific. Parcial de Obra N°02-1	2583/05	30/04/2005	37.892,76	2583/05	30/04/2005	37.892,76	0,00
Certific. Parcial de Obra N°04-1	2584/05	30/06/2005	5.944,92	2584/05	30/06/2005	5.944,92	0,00
Certific. Parcial de Obra N°05-1	2585/05	31/07/2005	21.792,45	2585/05	31/07/2005	21.792,45	0,00
Certific. Parcial de Obra N°06-1	2586/05	31/05/2005	13.962,19	2586/05	31/05/2005	13.962,19	0,00
Certific. Parcial de Obra N°07-1	2587/05	30/09/2005	40.101,34	2587/05	30/09/2005	40.101,34	0,00
Certific. Parcial de Obra N°08-1	2588/05	31/10/2005	54.674,99	2588/05	31/10/2005	54.674,99	0,00
Certific. Parcial de Obra N°09-1	2589/05	30/11/2005	39.522,04	2589/05	30/11/2005	39.522,04	0,00
Certific. Parcial de Obra N°10-1	2590/05	31/12/2005	33.141,23	2590/05	31/12/2005	33.141,23	0,00
Certific. Parcial de Obra N°10	2535/05	31/12/2005	917.298,50	2535/05	31/12/2005	917.298,50	0,00
Orden de Pago Anulada				2535/05	31/12/2005	-917.298,50	917.298,50
TOTALES			7.416.719,65			6.499.421,15	917.298,50

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO



Auditoría General
de la Provincia de Salta

INFORME DE AUDITORÍA DEFINITIVO - ANEXO V				Expte. N°242-1692/07		
OBRA: RUTA PROVINCIAL N°5 - LAS LAJITAS-APOLINARIO SARAVIA						
Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORIA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.		DIFERENCIA
	O.P.N°/AÑO	Fecha Med.CPO	Importe \$	O.P.N°/AÑO	Importe \$	
Certificado Parcial de Obra N°11	1985/04	05/02/2005	1.235.212,69			1.235.212,69
Redeterminación CPON°11-1	2012/04	05/02/2005	142.921,27			142.921,27
Certificado Parcial de Obra N°12	2029/04	05/03/2005	663.884,73			663.884,73
Redeterminación CPON°12-2	459/05	05/03/2005	83.167,32	459/05	83.167,32	0,00
Redeterminación CPON°12-2	502/05	04/04/2005	669.175,17	502/05	669.175,17	0,00
Certificado Parcial de Obra N°12	498/05	04/04/2005	934.600,62	498/05	934.600,62	0,00
Certificado Parcial de Obra N°14	652/05	03/05/2005	1.130.941,48	652/05	1.130.941,48	0,00
Redeterminación CPON°14-2	651/05	03/05/2005	125.518,65	651/05	125.518,65	0,00
Redeterminación CPON°10-3				851/05	17.547,83	-17.547,83
Redeterminación CPON°11-3	852/05	05/02/2005	80.641,52	852/05	80.641,52	0,00
Redeterminación CPON°12-3	853/05	05/03/2005	42.959,64	853/05	42.959,64	0,00
Redeterminación CPON°13-3	854/05	05/04/2005	59.252,15	854/05	59.252,15	0,00
Redeterminación CPON°14-3	855/05	03/05/2005	73.167,31	855/05	73.167,31	0,00
Certificado Parcial de Obra N°15	881/05	06/06/2005	934.644,29	881/05	934.644,29	0,00
Redeterminación CPON°15-3	882/05	06/06/2005	146.744,93	882/05	146.744,93	0,00
Certificado Parcial de Obra N°16	1139/05	03/07/2005	1.054.368,96	1139/05	1.054.368,96	0,00
Redeterminación CPON°16-3	1140/05	03/07/2005	200.124,50	1140/05	200.124,50	0,00
Certificado Parcial de Obra N°17	1369/05	01/08/2005	1.263.089,80	1369/05	1.263.089,80	0,00
Redeterminación CPON°17-3	1370/05	01/08/2005	241.120,63	1370/05	241.120,63	0,00
Redeterminación CPON°14-4	1420/05	03/05/2005	67.393,87	1420/05	67.393,87	0,00
Redeterminación CPON°15-4	1421/05	06/06/2005	58.655,12	1421/05	58.655,12	0,00
Redeterminación CPON°16-4	1422/05	03/07/2005	62.607,80	1422/05	62.607,80	0,00
Redeterminación CPON°17-4	1423/05	01/08/2005	82.001,29	1423/05	82.001,29	0,00
Certificado Parcial de Obra N°18	1655/05	03/09/2005	1.111.200,95	1655/05	1.111.200,95	0,00
Redeterminación CPON°18-4	1668/05	03/09/2005	293.190,89	1668/05	293.190,89	0,00
Certificado Parcial de Obra N°19	2063-1863/05	06/10/2005	1.772.396,33	2063-1863/05	1.772.396,33	0,00
Redeterminación CPON°19-4	1959/05	06/10/2005	482.107,44	1959/05	482.107,44	0,00
Certificado Parcial de Obra N°20	2083/05	05/11/2005	430.853,96	2083/05	430.853,96	0,00
Redeterminación CPON°20-4	2084/05	05/11/2005	11 117.673,96	2084/05	117.673,96	0,00
Certificado Parcial de Obra N°21	2338/05	03/12/2005	298.706,49	2338/05	298.706,49	0,00
Redeterminación CPON°21-4	2360/05	03/12/2005	57.154,95	2360/05	57.154,95	0,00
Redeterminación CPON°19-5	2455/05	06/12/2005	137.986,76	2455/05	137.986,76	0,00

INFORME DE AUDITORIA DEFINITIVO

Concepto	DEVENGADO SEGÚN AUDITORÍA			DEVENGADO SEGÚN D.V.S.		DIFERENCIA
	O.P.Nº/ANO	Fecha Med.CPO	Importe \$	O.P.Nº/ANO	Importe \$	
Redeterminación CPONº20-5	2456/05	05/11/2005	12.657,07	2456/05	12.657,07	0,00
Redeterminación CPONº21-5	2417/05	03/12/2005	14.609,58	2417/05	14.609,58	0,00
Certificado Parcial de Obra Nº22	2532/05	31/12/2005	357.181,86	2532/05	357.181,86	0,00
Redeterminación CPONº22-4	2515/05	31/12/2005	80.293,18	2515/05	80.293,18	0,00
Redeterminación CPONº22-5	2514/05	31/12/2005	23.470,68	2514/05	23.470,68	0,00
Redeterminación CPONº20-6	647/06	05/11/2005	7.583,80			7.583,80
Redeterminación CPONº21-6	459/06	03/12/2005	6.482,77			6.482,77
Redeterminación CPONº22-6	460/06	31/12/2005	5.179,28			5.179,28
TOTALES			14.560.923,69		12.517.206,98	2.043.716,71

SALTA, 05 de Agosto de 2009

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 83

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-1692/07 de la Auditoría General de la Provincia, caratulado Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta – Ejercicio 2.005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional, lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7.103 y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado una Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta – Ejercicio 2.005;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 06/07 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia – Año 2.007, correspondiendo la presente auditoría al Proyecto 04-04/07;

Que la Resolución N° 06/08 dispuso que atento a la nueva distribución de competencias de las áreas de control, las auditorías que al día 16/05/08 tuviesen emitido y notificado el Informe Provisorio continuarán a cargo de los equipos profesionales que las iniciaron y trabajaron hasta esa fecha en forma conjunta con los Auditores Generales, de la ex Área de Control interviniente;

Que encontrándose la auditoría de marras en la situación descripta en el considerando anterior, con fecha 27 de mayo de 2.009, se concluyó el Informe Definitivo correspondiente a la Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta – Ejercicio 2.005;

Que el Informe de Auditoría Definitivo ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Auditoría Definitivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7.103 y por la Resolución N° 55/01 de la A.G.P.S.;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 83

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y LOS AUDITORES GENERALES DE LA
EX ÁREA DE CONTROL N° 4 DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA**

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido por la ex Área de Control N° 4, correspondiente a la Auditoría Financiera, de Gestión y de Legalidad en la Dirección de Vialidad de Salta – Ejercicio 2.005, obrante de fs. 239 a 290 del Expediente N° 242-1692/07.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Auditoría Definitivo y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución A.G.P.S. N° 55/01.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. Moreno.- Cr. Costa Lamberto - Dr. Torino